

# Diario Oficial de la Unión Europea

C 170



Edición  
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

60.º año

30 de mayo de 2017

## Sumario

### IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

#### **La 32.a reunión se celebró en Nairobi (Kenia) del 19 al 21 de diciembre de 2016.**

2017/C 170/01	Asamblea Parlamentaria Paritaria del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra — Acta de la sesión del lunes 19 de diciembre de 2016 . . . . .	1
2017/C 170/02	Asamblea Parlamentaria Paritaria del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra — Acta de la sesión del martes 20 de diciembre de 2016 . . . . .	5
2017/C 170/03	Asamblea Parlamentaria Paritaria del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra — Acta de la sesión del miércoles 21 de diciembre de 2016 . . . . .	9

ES

## EXPLICACIÓN DE LOS SIGNOS UTILIZADOS

*	Procedimiento de consulta
***	Procedimiento de aprobación
***I	Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
***II	Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
***III	Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto en el proyecto de acto.)

## ABREVIATURAS UTILIZADAS PARA LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS

AFET	Comisión de Asuntos Exteriores
DEVE	Comisión de Desarrollo
INTA	Comisión de Comercio Internacional
BUDG	Comisión de Presupuestos
CONT	Comisión de Control Presupuestario
ECON	Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
EMPL	Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
ENVI	Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
ITRE	Comisión de Industria, Investigación y Energía
IMCO	Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor
TRAN	Comisión de Transportes y Turismo
REGI	Comisión de Desarrollo Regional
AGRI	Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
PECH	Comisión de Pesca
CULT	Comisión de Cultura y Educación
JURI	Comisión de Asuntos Jurídicos
LIBE	Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
AFCO	Comisión de Asuntos Constitucionales
FEMM	Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
PETI	Comisión de Peticiones
DROI	Subcomisión de Derechos Humanos
SEDE	Subcomisión de Seguridad y Defensa

## ABREVIATURAS UTILIZADAS PARA LOS GRUPOS POLÍTICOS

PPE	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos)
S&D	Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo
ECR	Conservadores y Reformistas Europeos
ALDE	Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa
GUE/NGL	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
Verts/ALE	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
EFDD	Europa de la Libertad y de la Democracia Directa
NI	No inscritos

## IV

*(Información)*

**INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DE ÁFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

*(2017/C 170/01)*

Índice	<i>Página</i>
Sesión solemne de apertura .....	1
Sesión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria .....	2
Composición de la Asamblea Parlamentaria Paritaria .....	2
1. Aprobación del orden del día (AP102.053) .....	2
2. Aprobación del acta de la última sesión de la 31. <sup>a</sup> reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria (DO C 451 de 2.12.2016) .....	2
3. Comunicaciones de la copresidencia, incluidas las decisiones adoptadas en la reunión de la Mesa del 18 de diciembre de 2016 .....	2
4. Declaración de Neven Mimica (comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo) .....	3
5. Debate con Neven Mimica (comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo) — solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye») .....	3
6. Turno de preguntas a la Comisión .....	3
7. Curso dado por la Comisión a las resoluciones aprobadas durante la 31. <sup>a</sup> reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria .....	3
8. Desafíos de la agricultura familiar y la producción agrícola a pequeña escala en los países ACP .....	4
9. Informe de los interlocutores económicos y sociales .....	4

**ACTA DE LA SESIÓN DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

*(Se abre la sesión a las 11.05 horas.)***Sesión solemne de apertura**

Intervienen ante la Asamblea:

Justin Bedan Njoka Muturi (portavoz de la Asamblea Nacional de Kenia); Netty Baldeh (copresidente de la Asamblea Parlamentaria Paritaria), Louis Michel (copresidente de la Asamblea Parlamentaria Paritaria) y Uhuru Muigai Kenyatta (presidente de Kenia).

*(Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 15.05 horas.)*

PRESIDENCIA: Netty BALDEH

*Copresidente*

### **Sesión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria**

El copresidente da la bienvenida a todos los asistentes.

### **Composición de la Asamblea Parlamentaria Paritaria**

El copresidente comunica que la lista de miembros de la Asamblea Parlamentaria Paritaria transmitida por las autoridades de los Estados ACP y el Parlamento Europeo se adjuntará al acta como anexo.

#### **1. Aprobación del orden del día (AP102.053)**

Intervienen: Michael Gahler, Netty Baldeh (copresidente) y Cecilia Ogwal (Uganda).

Se aprueba el proyecto de orden del día tal y como figura en la presente acta.

Decisión: Para facilitar el retorno de los miembros, se intentará celebrar las votaciones el miércoles 21 de diciembre por la tarde tan pronto como sea posible.

#### **2. Aprobación del acta** de la última sesión de la 31.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria (DO C 451 de 2.12.2016)

Se aprueban las actas.

#### **3. Comunicaciones de la copresidencia**, incluidas las decisiones adoptadas en la reunión de la Mesa del 18 de diciembre de 2016

El copresidente comunica los resultados de la reunión de la Mesa del 18 de diciembre de 2016.

Se adoptan las decisiones siguientes:

a) Las comisiones permanentes elaborarán los siguientes informes:

##### **Comisión de Asuntos Políticos**

— Desafíos en el ámbito del vínculo entre la seguridad y el desarrollo en las políticas de la ACP y la Unión

##### **Comisión de Desarrollo Económico, Asuntos Financieros y Comerciales**

— La economía azul: oportunidades y desafíos para los países ACP

##### **Comisión de Asuntos Sociales y Medio Ambiente**

— Mejorar el acceso a los sistemas de atención sanitaria básica, y en particular, a los medicamentos contra las enfermedades transmisibles

b) Se confirma que la 33.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea se celebrará del 19 al 21 de junio de 2017 en San Julián (Malta).

c) La 34.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea se celebrará en el Caribe, del 18 al 20 de diciembre de 2017.

d) La 13.<sup>a</sup> reunión regional se celebrará en Freetown (Sierra Leona), del 22 al 24 de febrero de 2017.

e) La 14.<sup>a</sup> reunión regional se celebrará en la región del Pacífico, del 19 al 21 de julio de 2017.

f) Se organizará una misión de información a Mali y, si fuera posible, se organizarán misiones de información adicionales a Zimbabue y Mauritania.

g) Se publicará una declaración de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE sobre la dimensión parlamentaria de las relaciones ACP-UE tras el Acuerdo de Cotonú.

#### 4. Declaración de Neven Mimica (comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo)

Neven Mimica (comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo), centra su declaración en el futuro de la asociación entre la Unión Europea y los países ACP después de 2020, así como en la revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo. La hipótesis que prefiere la Comisión, y que propuso en su reciente Comunicación, consiste en un acuerdo marco ACP-UE, en el que se delimitaran los objetivos y los valores comunes y al que complementarían asociaciones regionales a medida para África, el Caribe y el Pacífico, a fin de dar una mejor respuesta a las especificidades de cada región. Sin dejar de reconocer la naturaleza única del Acuerdo, el comisario destaca la necesidad de adaptarlo al nuevo entorno y a la aparición de nuevos desafíos comunes tales como el cambio climático y la migración. Puesto que las negociaciones entre la UE y los Estados ACP comenzarán en 2018, el comisario Neven Mimica invita a la Asamblea y a los Parlamentos nacionales de los países ACP a que reflexionen sobre el futuro marco institucional y a que hagan propuestas en relación con la dimensión parlamentaria de la futura asociación.

#### 5. Debate con Neven Mimica (comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo) — solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye»)

Intervienen: Bogdan Brunon Wenta, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Carlos Zorrinho, Norbert Neuser, Neven Mimica, Michèle Rivasi, Purmanund Jhugroo (Mauricio), Neena Gill, Michael Gahler, Marielle de Sarnez, Nathalie Griesbeck, Cécile Kashetu Kyenge, Juan Fernando López Aguilar, Ahamada Soukouina (Mali), Louis H. Straker (San Vicente y las Granadinas), Sangoné Sall (Senegal), Daniel K. Shumba (Zimbabue), Joachim Zeller, Veikko Nekundi (Namibia), Babiker Mohamed Toun (Sudán), Dariusz Rosati, Mmadi Hassani Oumouri (Comoras) y Gberi Kombo (Camerún).

El debate gira entorno a las tres comunicaciones que publicó la Comisión en 2016 sobre los temas siguientes: una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico, la propuesta de un Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 debe servir de guía para los esfuerzos internacionales en materia de desarrollo durante los próximos quince años. Se destaca la importancia de garantizar la coherencia de las políticas de desarrollo, así como la necesidad de interrelacionar mejor los aspectos de seguridad, migración y desarrollo. Se plantea un gran número de preguntas en relación con el Fondo Fiduciario de Emergencia para África, el apoyo de la Unión para la lucha contra la trata de personas y cómo la propuesta de un nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores puede contribuir a que se alcancen los ODS en África.

El comisario Mimica responde a las preguntas formuladas por los miembros en el orden previsto por el procedimiento de solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye»).

#### 6. Turno de preguntas a la Comisión

Se formulan un total de 29 preguntas dirigidas a la Comisión.

La Comisión ha respondido previamente a las preguntas por escrito. El comisario Mimica responde oralmente a las preguntas complementarias relacionadas con las siguientes preguntas originales:

Pregunta n.º 1 planteada por Maria Lidia Senra Rodríguez en relación con el proyecto de megaminería marina en Namibia

Pregunta oral n.º 7 planteada por Catherine Bearder sobre el plan de acción de la UE relativo a las especies silvestres

Pregunta oral n.º 17 planteada por Marielle de Sarnez sobre la lucha contra la piratería

Pregunta oral n.º 18 planteada por Cécile Kashetu Kyenge sobre la situación del presidente Joseph Kabila en la República Democrática del Congo

Pregunta oral n.º 21 planteada por Michael Gahler sobre el campo de refugiados somalíes en Dadaab

Los autores de las preguntas n.º 3, 5, 6, 8, 11, 14, 16, 20, 22, 23, 24 y 27 no formulan preguntas complementarias.

Los autores de las preguntas n.º 2, 4, 10, 12, 13, 15, 19, 25, 26, 28 y 29 no están presentes.

#### 7. Curso dado por la Comisión a las resoluciones aprobadas durante la 31.ª reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria

El comisario se refiere al documento relativo a las medidas tomadas por la Comisión y la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en cuanto a las resoluciones aprobadas por la Asamblea Parlamentaria Paritaria en Bruselas en diciembre de 2015. Dicho documento figura en los expedientes y no se celebra debate al respecto.

## 8. Desafíos de la agricultura familiar y la producción agrícola a pequeña escala en los países ACP

Comisión de Asuntos Sociales y Medio Ambiente

Coponentes: Maria Heubuch y Uladi Mussa (Malawi)

Uladi Mussa (Malawi) y Michèle Rivasi (en sustitución de Maria Heubuch) presentan el informe.

Intervienen: Agathon Rwanda (Burundi), Anna Záborská, Emanuel Alberto Fernandes Barbosa (Cabo Verde), Ole Christensen, Musa Hussein Naib (Eritrea), Arne Gericke, Abdikadir Omar Aden (Kenia), Catherine Bearder, Maria Lidia Senra Rodríguez, Hermann Razafindravelo (Madagascar), Bodil Valero, Amos Fish Mahlalela (Sudáfrica), William Nokrach (Uganda), Tesfaye Daba (Etiopía), Esther Herranz García, Norbert Neuser, Jadwiga Wiśniewska, Francesc Gambús, Ricardo Serrão Santos, Krzysztof Hetman y Domenico Rosa (Comisión).

Los miembros insisten en que la agricultura familiar y la producción agrícola de pequeña escala sigue desempeñando una función primordial en los países ACP a la hora de luchar contra la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y preservar la biodiversidad. Los miembros recuerdan los numerosos desafíos a los que se enfrenta la pequeña agricultura familiar tales como el acceso a la tierra, el capital y los mercados. Se destaca asimismo la necesidad de aumentar el gasto público en agricultura, ya que este sector a menudo sufre una falta de inversiones.

Uladi Mussa (Malawi) y Michèle Rivasi concluyen el debate.

## 9. Informe de los interlocutores económicos y sociales

Presentación a cargo de Yves Somville (presidente del Comité de Seguimiento ACP del Comité Económico y Social Europeo)

Yves Somville (presidente del Comité de Seguimiento ACP del Comité Económico y Social Europeo) presenta las actividades recientes y futuras del Comité de Seguimiento.

*(Se levanta la sesión a las 18.47 horas.)*

Netty BALDEH

Louis MICHEL

*Copresidentes*

Patrick I. GOMES

Luis Marco AGUIRIANO NALDA

*Cosecretarios generales*

---

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DE ÁFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

(2017/C 170/02)

Índice	Página
1. Declaración a cargo de Lukáš Parížek, secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos (Eslovaquia), presidente en ejercicio del Consejo de la UE . . . . .	5
2. Declaración a cargo de Lindsay F.P. Grant, ministro de Turismo, Comercio Internacional, Industria y Consumo (San Cristóbal y Nieves), presidente en ejercicio del Consejo ACP . . . . .	5
3. Turno de preguntas al Consejo . . . . .	6
4. Debate con el Consejo — solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye») . . . . .	6
5. Límites constitucionales de los mandatos presidenciales . . . . .	6
6. Resumen de los talleres — solicitud incidental de uso de la palabra («catch the eye») . . . . .	7
7. Unir fuerzas para aplicar la dimensión medioambiental de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático . . . . .	7
8. El impacto de los flujos financieros ilícitos en la financiación del desarrollo . . . . .	7
9. El papel del comercio a la hora de alcanzar los ODS . . . . .	8

**ACTA DE LA SESIÓN DEL MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

*(Se abre la sesión a las 9:20 horas.)*

PRESIDENCIA: Cécile Kshetu KYENGE

*Copresidenta en funciones*

**1. Declaración a cargo de Lukáš Parížek**, secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos (Eslovaquia), presidente en ejercicio del Consejo de la UE

Lukáš Parížek (secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos (Eslovaquia), presidente en ejercicio del Consejo de la UE) destaca que la Asamblea Parlamentaria Paritaria desempeña una función clave a la hora de mejorar la legitimidad democrática y garantizar la diversidad y la fuerza de la asociación. Presta especial atención a los futuros retos y celebra que los países ACP den la misma prioridad que la UE a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El presidente en ejercicio aborda los temas siguientes: el cambio climático, la relación entre seguridad y desarrollo, la política migratoria, las tendencias demográficas y la juventud. Asimismo, destaca la necesidad de reformar las instituciones paritarias para afrontar los nuevos retos, así como la necesidad de fundar los esfuerzos comunes en los principios de solidaridad, asociación y responsabilidad compartida.

**2. Declaración a cargo de Lindsay F.P. Grant**, ministro de Turismo, Comercio Internacional, Industria y Consumo (San Cristóbal y Nieves), presidente en ejercicio del Consejo ACP

Lindsay F.P. Grant (ministro de Turismo, Comercio Internacional, Industria y Consumo (San Cristóbal y Nieves), presidente en ejercicio del Consejo ACP) perfila el proceso de debate de los países ACP en cuanto a las relaciones ACP-UE posteriores a la expiración del Acuerdo de Cotonú. A pesar de los importantes cambios geográficos y políticos, las prioridades siguen siendo la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible. El Consejo ACP celebró un primer debate sobre la Comunicación Conjunta de la Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre una asociación renovada ACP-UE y reflexionará concienzudamente al respecto. Asimismo, destaca que el grupo ACP mantiene su compromiso en cuanto a sus relaciones con la UE y a la unidad de su grupo.

### 3. Turno de preguntas al Consejo

Se formulan 14 preguntas al Consejo ACP y 17 al Consejo de la UE.

Lindsay F.P. Grant responde en nombre del Consejo ACP a las siguientes preguntas y preguntas complementarias:

Pregunta n.º 6, presentada por Julie Ward, sobre seguridad alimentaria y nutrición, con una mención específica a las mujeres y a las niñas

Pregunta n.º 9, presentada por Arne Lietz, sobre los papeles de Panamá

Pregunta n.º 11, presentada por Maria Lidia Senra Rodríguez, sobre la participación de los Estados miembros en la creación de un tratado jurídicamente vinculante sobre las empresas y los derechos humanos, así como de un tribunal penal internacional destinado a las empresas.

Pregunta n.º 14, presentada por David Martin (sustituido por Maria Arena), sobre la situación política en la República Democrática del Congo.

Los autores de las preguntas n.º 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12 y 13 no están presentes.

Lukáš Parížek responde en nombre del Consejo de la UE a las siguientes preguntas y preguntas complementarias:

Pregunta n.º 17, presentada por Cécile Kashetu Kyenge, sobre el desarrollo en la República Centroafricana

Pregunta n.º 20, presentada por David Martin (sustituido por Maria Arena), sobre la situación política en la República Democrática del Congo

Pregunta n.º 24, presentada por Maria Lidia Senra Rodríguez, sobre la participación de los Estados miembros en la creación de un tratado jurídicamente vinculante sobre las empresas y los derechos humanos, así como de un tribunal penal internacional destinado a las empresas

Pregunta n.º 25, presentada por Teresa Jiménez-Becerril Barrio, sobre el trabajo infantil en Benín

Pregunta n.º 29, presentada por Julie Ward, sobre seguridad alimentaria y nutrición, con una mención específica a las mujeres y a las niñas

Pregunta n.º 31, presentada por Inama Nkenguzamateka (Burundi), sobre la asociación desigual entre los países ACP y la UE.

El autor de la pregunta n.º 19 no formula preguntas complementarias.

Los autores de las preguntas n.º 15, 16, 18, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 30 no están presentes.

### 4. Debate con el Consejo — solicitud incidental de uso de la palabra (*catch the eye*)

Intervienen: Anneli Jäätteenmäki, Anna Záborská, Davy Yama (República Centroafricana), Babiker Mohamed Toum (Sudán), Arne Lietz, Julie Ward, Catherine Bearder, Magnus Kofi Amoatey (Ghana), Joachim Zeller, Bodil Valero, Mariya Gabriel y Cécile Kashetu Kyenge.

Las preguntas versan sobre una amplia gama de temas tales como la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y los compromisos de los Estados miembros en materia de asistencia oficial para el desarrollo, la cooperación de la UE con Sudán y la República Centroafricana, el Plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres, la fragmentación de la financiación de la UE al desarrollo y las iniciativas relativas a la migración legal.

PRESIDENCIA: Louis MICHEL

*Copresidente*

### 5. Límites constitucionales de los mandatos presidenciales

Comisión de Asuntos Políticos

Coponentes: Ignazio Corrao y Tulia Ackson (Tanzania)

Tulia Ackson (Tanzania) presenta el informe y perfila la postura de los países ACP al respecto.

Intervienen: Pally Iriase (Nigeria), Joachim Zeller, Cécile Kashetu Kyenge, Mohamed Youssouf Goumaneh (Yibuti), Anneli Jäätteenmäki, Tesfaye Daba Wakjira (Etiopía), Uladi Mussa (Malawi), Bodil Valero, Ahamada Soukouna (Mali), Mohamed El Mokhtar Zamel (Mauritania), Louis Aliot, Amadou Diolfo (Níger), Amos Fish Mahlalela (Sudáfrica), Mariya Gabriel, Louis H. Straker (San Vicente y las Granadinas), Juan Fernando López Aguilar, Jacob Oulanyah (Uganda), Tadeusz Zwiefka, Ibrahim Rassin Bundu (Sierra Leona), Carlos Zorrinho, Dariusz Rosati, Derek Vaughan y Kristin de Peyron (SEAE).



Los miembros están de acuerdo en que las constituciones son una expresión de la voluntad popular y que, por ende, hay que respetarlas, aunque, si así lo quiere el pueblo, pueden modificarse, incluida la duración del mandato presidencial. Sin embargo, varios miembros hacen hincapié en que tales modificaciones tendrían que aplicarse de cara a futuras presidencias y en ningún caso a las actuales. Algunos miembros se pronuncian a favor de limitar los mandatos, pero ningún miembro se opone al derecho de cada país a decidir si impone dichas limitaciones o no.

Tulia Ackson (Tanzania) cierra el debate.

#### 6. Resumen de los talleres — solicitud incidental de uso de la palabra (*catch the eye*)

Julie Ward resume el taller titulado «Refuerzo de las pequeñas y medianas empresas (pymes) para crear empleo»; hace hincapié en la importancia —en particular en los países ACP— de incluir a las microempresas y defender a las pymes y a las microempresas, que crean cuatro de cada cinco nuevos puestos de trabajo a escala mundial. En el taller se indicó que, para ayudar a las microempresas y a las pymes y atraer inversiones, hace falta abordar los siguientes asuntos: reducir los trámites burocráticos, profundizar en la integración regional, promover la formación y la creación de capacidades, aprovechar las ventajas de la economía digital y los avances tecnológicos, así como luchar contra la corrupción y las carencias en materia de infraestructuras.

Interviene: Luis Michel (copresidente)

Bradly John Felix (Santa Lucía) presenta un informe oral del taller sobre el sector de la horticultura en Kenia, y hace hincapié en la función crucial de este sector en la economía y en el empleo del país. Los productos de este sector —que cuenta con estrictas normas sociales y medioambientales— se exportan a todo el mundo. El sector se enfrenta a varios desafíos, tales como el elevado coste de cumplir las normas fitosanitarias extranjeras. El taller incluyó una visita de campo a la explotación de floricultura Winchester.

(Se suspende la sesión a las 12:47 horas y se reanuda a las 15:08 horas)

PRESIDENCIA: Netty BALDEH

Copresidente

#### 7. Unir fuerzas para aplicar la dimensión medioambiental de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático

Intercambio de puntos de vista con Ibrahim Thiaw, director ejecutivo adjunto, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Ibrahim Thiaw (director ejecutivo adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) hace hincapié en que el medio ambiente constituye la base para la vida humana en la Tierra, así como para la agricultura, la pesca y, cada vez más, la energía. Asimismo, destacó los vínculos que existen entre el cambio climático y la degradación del medio ambiente por una parte, y los conflictos, la vulnerabilidad y la pobreza por otra. Si bien los países ACP están entre los más vulnerables a los efectos del cambio climático, también pueden aprovechar determinadas oportunidades, en particular en relación con el uso de las energías renovables y las infraestructuras públicas de transporte. Los países ACP deberían intentar superar el desarrollo de los países ricos en este sentido.

Intervienen: György Hölvényi, Jo Leinen, Catherine Bearder, Maria Lidia Senra Rodríguez, Tesfaye Daba (Etiopía), Michèle Rivasi, Emanuel Alberto Fernandes Barbosa (Cabo Verde), Cecilia Ogwal (Uganda), Nicolas Bay, Babiker Mohamed Toun (Sudán), Esmond Edmund Forde (Trinidad y Tobago), Julie Ward, Arne Lietz y Domenico Rosa (Comisión).

Los miembros hacen hincapié en los efectos del cambio climático en los países en desarrollo y en la necesidad de invertir en la economía verde para ahorrar energía y frenar la pérdida de biodiversidad, así como en la necesidad de ayudar a los países menos desarrollados a que su futuro desarrollo prescinda del carbono.

#### 8. El impacto de los flujos financieros ilícitos en la financiación del desarrollo

Comisión de Desarrollo Económico, Asuntos Financieros y Comerciales

Coponentes: Theodor Dumitru Stolojan y Michel Kamano (Guinea)

Michel Kamano (Guinea) y Theodor Dumitru Stolojan presentan el informe y explican brevemente los orígenes de los flujos financieros ilícitos y su efecto en las economías y las sociedades de los países en desarrollo. Los miembros comparten un amplio consenso en cuanto al alcance y los orígenes de dichos flujos: la evasión y el fraude fiscales, los abusos en materia de precios de transferencia y diversas tipologías de delincuencia organizada.

Intervienen: Mara Thompson (Barbados), György Hölvényi, Pally Iriase (Nigeria), Neena Gill, Louis Michel, Mohamed Y Goumaneh (Yibuti), Joyce Laboso (Kenia), María Lidia Senra Rodríguez, Michèle Rivasi, Amos Fish Mahlalela (Sudáfrica), Andre Misiakaba (Surinam), Cecilia Ogwal (Uganda), Dariusz Rosati, Bogdan Brunon Wenta, Juan Fernando López Aguilar, Agustín Díaz de Mera y Domenico Rosa (Comisión).

Algunos miembros ACP advierten de que no hay que limitar las posibilidades para que países con escasos recursos puedan mantener sus sectores de servicios financieros. Sin embargo, la mayoría insta a que se coordinen los esfuerzos internacionales para colmar las lagunas jurídicas, reforzar la cooperación internacional, aumentar drásticamente la transparencia en cuanto al titular real, los flujos financieros y las obligaciones de notificación de las empresas multinacionales, así como facilitar la recuperación de activos ilícitos. También se destacaron las responsabilidades comunes de los Gobiernos de los países ACP y de la OCDE, así como del sector privado.

Michel Kamano (Guinea) y Theodor Dumitru Stolojan cierran el debate.

PRESIDENCIA: Mara THOMPSON (Barbados)

*Copresidenta en funciones*

## 9. El papel del comercio a la hora de alcanzar los ODS

Debate central con Mukhisa Kituyi, secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Mukhisa Kituyi (secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) realiza una presentación sobre el comercio y su papel a la hora de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Destaca que el comercio puede contribuir a sacar a las personas de la pobreza si se combina con políticas de fomento del desarrollo, de construcción de infraestructuras, de reducción de desigualdades y de apoyo para cumplir con los requisitos normativos de los mercados de exportación.

Intervienen: Mmadi Hassani (Comoras), Daniel Caspary, Carlos Zorrinho, David Campbell Bannerman, Veikko Nekundi (Namibia), María Lidia Senra Rodríguez, Amos Fish Mahlalela (Sudáfrica), Michèle Rivasi, Juliet Kinyamatama (Uganda), Michael Gahler, Sebastian C. Kopulande (Zambia), Ole Christensen, Bogdan Brunon Wenta, Arne Lietz, Dariusz Rosati, Joachim Schuster, Julie Ward y Alessandro Tonoli (Comisión).

Mukhisa Kituyi responde a los comentarios y preguntas de los intervinientes y coincide con los miembros en que el comercio por sí solo no basta para erradicar la pobreza, en que hay que dotar de normas a la globalización y en que hay que crear salvaguardias. Solicita a los miembros que lideren el diseño de políticas en consonancia con los ODS, que convengan a la gente de no dar la espalda a la cooperación internacional, y que aborden los aspectos negativos de la globalización. Algunos miembros manifiestan opiniones contrarias en cuanto a los beneficios del comercio mundial y a las oportunidades que ha brindado a los pobres y a los países ACP, aunque están de acuerdo en la necesidad de invertir en infraestructuras y de que los países ACP asciendan en la cadena de valor. Varios miembros declaran, asimismo, que el sistema de comercio mundial no se ha adaptado plenamente a las economías globalizadas, y algunos critican las normas comerciales internacionales por no tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

*(Se levanta la sesión a las 19:19 horas)*

Netty BALDEH

Louis MICHEL

*Copresidentes*

Patrick I. GOMES y

Ciril STOKELJ *(en funciones)*

*Cosecretarios generales*

---

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DE ÁFRICA, EL CARIBE Y EL PACÍFICO, POR UNA PARTE, Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

(2017/C 170/03)

Índice	Página
1. El papel del desarrollo de infraestructuras a la hora de promocionar la integración regional . . . . .	10
2. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del lunes, 19 de diciembre de 2016 . . . . .	10
3. Cómo apoyar el reasentamiento de migrantes en sus países de origen . . . . .	10
4. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del martes, 20 de diciembre de 2016 . . . . .	11
5. Asunto de carácter urgente n.º 1: La situación en Gabón después de las elecciones . . . . .	11
6. Asunto de carácter urgente n.º 2: El impacto del huracán Matthew en Haití . . . . .	11
7. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del martes, 20 de diciembre de 2016 . . . . .	11
8. Votación sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes remitidos por las tres comisiones permanentes . . . . .	11
9. Votación de las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente . . . . .	12
10. Votación del proyecto de declaración . . . . .	13
11. Asuntos varios . . . . .	13
12. Fecha y lugar de la 33. <sup>a</sup> sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria Paritaria . . . . .	13
ANEXO I — LISTA ALFABÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA . . .	14
ANEXO II — LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN CELEBRADA EN WINDHOEK (NAMIBIA) DEL 19 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 . . . . .	18
ANEXO III — TEXTOS APROBADOS . . . . .	21
Resolución sobre el impacto de los flujos financieros ilícitos en la financiación del desarrollo . . .	21
Resolución sobre los desafíos de la agricultura familiar y la producción agrícola a pequeña escala en los países ACP . . . . .	26
Resolución sobre el impacto del huracán Matthew en Haití . . . . .	33
Declaración sobre la dimensión parlamentaria de las relaciones ACP-UE tras el Acuerdo de Cotonú	36

**ACTA DE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2016**

*(Se abre la sesión a las 9:20 horas)*

PRESIDENCIA: Michèle RIVASI

*Copresidenta en funciones*

Se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista de Berlín.

### 1. El papel del desarrollo de infraestructuras a la hora de promocionar la integración regional

Debate con Amina Mohamed, ministra de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (Kenia)

Amina Mohamed (ministra de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (Kenia)) señala que la integración regional africana, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico integrador resultan imposibles sin las infraestructuras adecuadas. Destaca que los recientes avances en la construcción de carreteras regionales no bastan, ya que el 75 % de la red de carreteras en África sigue sin pavimentar. Por consiguiente, solicita una inversión a gran escala en proyectos regionales verosímiles que conecten distintas partes del continente. Asimismo, deben crearse redes eléctricas regionales y las barreras no arancelarias al comercio han de eliminarse. Describe la creación del «corredor central» y el desarrollo de una conexión intermodal que vaya de Kenia a Camerún y al Océano Atlántico, pasando por Sudán del Sur, y subraya la importancia del desarrollo de las asociaciones público-privadas (APP) y de las competencias técnicas. Por otra parte, pide la aprobación de un convenio de las Naciones Unidas en materia de terrorismo para afrontar el flagelo del terrorismo con mayor eficacia.

Intervienen: Mmadi Hassani (Comoras), Anna Záborská, Joyce Laboso (Kenia), Alpha Ousmane (Burkina Faso), Bodil Valero, Joachim Zeller, Louis H. Straker (San Vicente y las Granadinas), Bogdan Brunon Wenta, Tesfaye Daba (Etiopía), Michael Gahler, Domenico Rosa (Comisión Europea) y Stefano Dejak (Delegación de la UE).

Los miembros destacan la importancia de desarrollar fuentes de energía alternativas, como la energía geotérmica, cuyo potencial en Kenia es notable, e insisten en la importancia de mejorar el transporte público en las grandes ciudades.

Amina Mohamed responde a las preguntas formuladas y cierra el debate.

### 2. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del lunes, 19 de diciembre de 2016

Se aprueba el acta.

### 3. Cómo apoyar el reasentamiento de migrantes en sus países de origen

Debate con Georges-Henri Beauthier, abogado y defensor de los derechos humanos

Georges-Henri Beauthier (abogado defensor de los derechos humanos) señala que Europa no ha abordado el problema de la migración de manera adecuada ni uniforme. Por lo tanto, se destaca la importancia de mejorar las condiciones de los repatriados en sus países de origen. La Fundación por la igualdad de oportunidades en África ha apoyado y ha promovido las instalaciones sociales sanitarias y educativas básicas, así como un acceso más asequible a los microcréditos, la formación profesional en sectores en los que hay demanda de empleo, y la creación de centros culturales. Georges-Henri Beauthier critica la Directiva sobre retorno de la UE por no respetar los Convenios de Ginebra y por tender a la externalización de los servicios básicos a los refugiados a empresas externas, que no se pueden controlar.

Intervienen: Alhaji Sillah (Gambia), Agustín Díaz de Mera, Alpha Ousmane (Burkina Faso), Ole Christensen, Musa Hussein Naib (Eritrea), Arne Gericke, Joyce Laboso (Kenia), Marielle de Sarnez, Tesfaye Daba (Etiopía), Maria Lidia Senra Rodríguez, Ahamada Soukouma (Mali), Bodil Valero, Amadou Dioffo (Níger), Louis Aliot, Jack Wamai Wamanga (Uganda),

PRESIDENCIA: Cécile Kashetu KYENGE

*Copresidenta en funciones*

Mariya Gabriel, Juan Fernando López Aguilar, Nathalie Griesbeck, Joachim Zeller, Mohamed Youssef Goumaneh (Yibuti), Anna Záborská, Teresa Jiménez-Becerril Barrio,

PRESIDENCIA: Michèle RIVASI

*Copresidenta en funciones*

Cécile Kashetu Kyenge, Louis H. Straker (San Vicente y las Granadinas), Stefano Dejak (Delegación de la UE) y Domenico Rosa (Comisión Europea).

La mayoría de los miembros insiste en la necesidad de abordar las causas profundas de la migración, pero también de crear vías seguras y legales de migración hacia la Unión Europea y facilitar la expedición de visados a fin de prevenir los «viajes de la muerte» en todo el Mediterráneo. También hace hincapié en que la repercusión a largo plazo de la inmigración en Europa no puede ser sino positiva, habida cuenta del envejecimiento de la población del continente.

Georges-Henri Beauthier responde a las preguntas formuladas y cierra el debate.

#### 4. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del martes, 20 de diciembre de 2016

Se aprueban las actas.

#### 5. Asunto de carácter urgente n.º 1: La situación en Gabón después de las elecciones

Intervienen: Christine de Peyron (SEAE), Mariya Gabriel, Mmadi Hassani (Comoras), Jo Leinen, Raphaël Mangouala (Gabón), Michèle Rivasi, Louis Aliot, Joachim Zeller y Cécile Kashetu Kyenge.

Los miembros manifiestan la esperanza de que no se repitan los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar después de las elecciones presidenciales celebradas el 27 de agosto de 2016. A tal efecto, instan a todos los actores políticos de Gabón a participar en un diálogo nacional inclusivo. Los diputados al Parlamento Europeo critican en particular la falta de transparencia en torno a las elecciones, especialmente en lo que se refiere a la centralización y la certificación de los resultados. Condenan la campaña de difamación que se había orquestado contra la Misión de Observación Electoral de la UE (MOE EU) y aboga por la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe de dicha misión.

Los miembros lamentan que no se alcanzara un acuerdo sobre un texto transaccional para una propuesta de resolución sobre esta cuestión, pese a los intensos esfuerzos realizados por ambas partes.

#### 6. Asunto de carácter urgente n.º 2: El impacto del huracán Matthew en Haití

Intervienen: Domenico Rosa (Comisión Europea), Bogdan Brunon Wenta, Cécile Kashetu Kyenge, Rosa Estaràs Ferragut, Agustín Díaz de Mera, Catherine Bearder, Maria Lidia Senra Rodríguez, Michèle Rivasi, Mohamed Youssouf Goumaneh (Yibuti), Charles Allicock (Guyana), Tadeusz Zwiefka y Krzysztof Hetman.

Haití ya se enfrentaba a grandes penurias antes del huracán. Tras el letal terremoto, que provocó más de 200 000 víctimas mortales, otras 10 000 personas murieron a causa del cólera.

El huracán Matthew se cobró 546 vidas. La Comisión asignó un total de 3 500 000 EUR para refugios temporales. Además, 22 proyectos por un valor total de 28 000 000 EUR ya se habían puesto en marcha para entonces. Se desembolsarán 30 000 000 EUR adicionales a lo largo de los primeros meses de 2017. Las autoridades nacionales han estado en la vanguardia de la ejecución de estos proyectos humanitarios. Por tanto, las medidas de las ONG encaminadas a paliar los efectos de las catástrofes han de financiarse dentro del marco liderado por dichas autoridades. Se constata la necesidad de mejorar la eficacia de los sistemas de prevención de catástrofes. Se solicita la introducción del sistema de cartografía Copernicus.

*(Se suspende la sesión a las 12:53 horas y se reanuda a las 15:08 horas)*

PRESIDENCIA: Michèle RIVASI

*Copresidenta en funciones*

#### 7. Aprobación del acta de la sesión de la tarde del martes, 20 de diciembre de 2016

Se aprueba el acta.

#### 8. Votación sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes remitidos por las tres comisiones permanentes

La copresidenta recuerda los procedimientos de votación a la Asamblea.

— Límites constitucionales a los mandatos presidenciales (ACP-EU/102.051/16/fin)

Comisión de Asuntos Políticos

Informe de Tuliá Ackson (Tanzania) e Ignazio Corrao

Enmiendas aprobadas: 8 y 12

Enmiendas rechazadas: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13 y 14

Enmienda retirada: 3

El Grupo PPE solicita una votación separada por representantes para las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

La enmienda 1, de supresión del visto 10, es retirada por su autor (Jacob Oulanyah (Uganda)) y se sustituye por una solicitud de votación por partes sobre el visto 10. Se rechazan ambas partes de la votación por partes.

La enmienda 8, de supresión del considerando H, es retirada por su autor (Jacob Oulanyah (Uganda)) y se sustituye por una solicitud de votación por partes sobre el considerando H. Se aprueban ambas partes de la votación por partes.

Los representantes ACP solicitan una votación separada por representantes para la resolución final.

Se rechaza la resolución.

— Impacto de los flujos financieros ilícitos en la financiación del desarrollo (ACP-UE/102.060/16/fin)

Comisión de Desarrollo Económico, Asuntos Financieros y Comerciales

Michel Kamano (Guinea) y Theodor Dumitru Stolojan

Enmiendas aprobadas: 1 y 2

El Grupo PPE solicita una votación separada por representantes para la enmienda 1. Se aprueba la enmienda.

El Grupo PPE solicita una votación por partes y una votación separada por representantes para el apartado 4. Se aprueba el apartado 4.

Para el apartado 6, el Grupo PPE y el Grupo S&D solicitan una votación separada por representantes y el Grupo S&D solicita una votación por partes. Se aprueba la segunda parte de la votación por partes.

Se aprueba la resolución así modificada por unanimidad con dos abstenciones.

— Los desafíos de la agricultura familiar y la producción agrícola a pequeña escala en los países ACP (ACP-UE/102.064/16/fin)

Comisión de Asuntos Sociales y Medio Ambiente

Informe Uladi Mussa (Malawi) y Maria Heubuch

Enmienda aprobada: 1

Enmiendas rechazadas: 3, 4 y 5

Enmienda que decae: 2

El Grupo PPE solicita una votación separada por representantes para las enmiendas 3, 4 y 5. Se rechazan las enmiendas.

Para el apartado 2, el Grupo PPE solicita una votación separada por representantes y el Grupo S&D solicita una votación por partes. Se rechaza el apartado 2.

El Grupo PPE solicita una votación por partes para el apartado 27. Se aprueba el apartado 27.

Para el apartado 32, el Grupo PPE solicita una votación separada por representantes y el Grupo S&D solicita una votación por partes. Se rechaza el apartado 32.

Se aprueba la resolución así modificada por unanimidad con una abstención.

### 9. Votación de las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente

Fitz A. Jackson (Jamaica) propone que la votación sobre la propuesta de resolución de urgencia sobre la situación en Gabón después de las elecciones se aplaze hasta la 33.<sup>a</sup> sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria Paritaria en junio de 2017.

Michael Gahler y Jo Leinen recomiendan proceder a la votación.

La copresidenta recuerda a los miembros la fecha límite para las solicitudes relativas a las modalidades de votación y la Asamblea procede a la votación.

— La situación en Gabón después de las elecciones (ACP-UE/102.185/16/)

Se someten a votación una resolución común presentada por los Grupos PPE, S&D, ECR, ALDE y los Verdes, y una resolución presentada por Raphaël Mangouala (Gabón).

Cinco miembros solicitan una votación secreta para la resolución común presentada por los Grupos PPE, S&D, ECR, ALDE y los Verdes. Asimismo, cinco miembros solicitan una votación separada por representantes.

Se elige por sorteo a Neena Gill, Anna Zaborska, Fitz A. Jackson (Jamaica), Hermann Razafindravelo (Madagascar) como escrutadores de la votación secreta.

Se rechaza la resolución.

Cinco miembros solicitan una votación separada por representantes para la resolución presentada por Raphaël Mangouala (Gabón).

Se rechaza la resolución.

— Resolución sobre el impacto del huracán Matthew en Haití (ACP-UE/102.184/16/fin)

No se presentan enmiendas.

Se aprueba la resolución por unanimidad.

#### 10. Votación del proyecto de declaración

Se aprueba la resolución por unanimidad con dos abstenciones.

#### 11. Asuntos varios

— Integración de las cuestiones relativas a las mujeres y a los jóvenes en los trabajos de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE

Intervienen: Julie Ward, Catherine Bearder, Cécile Kashetu Kyenge, Mohamed Youssouf Goumaneh (Yibuti), Maria Arena, Cecilia Ogwal (Uganda), Netty Baldeh, Michael Gahler, Michèle Rivasi y Arne Gericke.

Los oradores acogen positivamente la celebración de un foro de la mujer y una conferencia de la juventud en paralelo a la Asamblea Parlamentaria Paritaria y solicitan que se preste más atención a las cuestiones relativas a las mujeres y los jóvenes en los trabajos de la Asamblea. Se podría organizar una conferencia de la juventud ACP-UE.

Los copresidentes se comprometen a presentar esta solicitud a la Mesa.

— Declaración conjunta de los Copresidentes sobre la situación en la República Democrática del Congo (RDC)

Intervienen: Michèle Rivasi, Netty Baldeh, Veikko Nekundi (Namibia), Daniel K. Shumba (Zimbabue), Michael Gahler, Sebastián C. Kopulande (Zambia) y María Arena, Alpha Ousmane (Burkina Faso).

Los copresidentes anuncian su intención de emitir una declaración conjunta de los copresidentes sobre la situación en la República Democrática del Congo, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento, para pedir que cesen los actos de violencia en el país y se respete la Constitución congoleña.

#### 12. Fecha y lugar de la 33.ª sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria Paritaria

La 33.ª sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria Paritaria se celebrará en San Julián (Malta) del 19 al 21 de junio de 2017.

El copresidente expresa su agradecimiento a las autoridades de Namibia por la eficaz organización de la reunión, y a los miembros y a la cosecretaría por sus contribuciones.

*(Se levanta la sesión a las 17:00 horas)*

Netty BALDEH

Cécile Kashetu KYENGE *(en funciones)*

*Copresidentes*

Leonard-Emile OGNIMBA *(en funciones)*

Ciril STOKELJ *(en funciones)*

*Cosecretarías generales*

## ANEXO I

## LISTA ALFABÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA PARITARIA

**Representantes de los Estados ACP**

BALDEH (GAMBIA), copresidente

ANGOLA  
ANTIGUA Y BARBUDA  
BAHAMAS  
BARBADOS (VP)  
BELICE  
BENÍN  
BOTSUANA  
BURKINA FASO  
BURUNDI  
CAMERÚN  
CABO VERDE  
REPÚBLICA CENTROAFRICANA  
CHAD (VP)  
COMORAS  
CONGO (República Democrática del) (VP)  
CONGO (República del)  
ISLAS COOK  
COSTA DE MARFIL  
YIBUTI  
DOMINICA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
GUINEA ECUATORIAL (\*)  
ERITREA (VP)  
ETIOPÍA  
FIJI (VP)  
GABÓN  
GAMBIA  
GHANA  
GRANADA  
GUINEA  
GUINEA-BISÁU  
GUYANA  
HAITÍ  
KENIA  
KIRIBATI  
LESOTO  
LIBERIA  
MADAGASCAR  
MALAUI  
MALÍ  
ISLAS MARSHALL (República de las)  
MAURITANIA  
MAURICIO  
MICRONESIA (Estados Federados de)  
MOZAMBIQUE (VP)  
NAMIBIA (VP)  
NAURU  
NÍGER  
NIGERIA  
NIUE  
PALAOS

**Representantes del PE**

MICHEL, copresidente

ADINOLFI  
AGEA  
ALLOT  
ARENA  
BAY  
BEARDER  
CAMPBELL BANNERMAN  
CASA  
CHAUPRADE  
CHRISTENSEN  
CIOCCA  
CORRAO  
CZESAK (VP)  
DANCE  
DELAHAYE  
DE SARNEZ  
ENGSTRÖM  
ESTARÀS FERRAGUT  
FERRARA  
FERREIRA (VP)  
FLAŠÍKOVÁ BEŇOVÁ  
FLORENZ  
GABRIEL  
GÁL  
GARDIAZABAL RUBIAL  
GERICKE  
GERINGER DE OEDENBERG  
GIUFFRIDA  
GOERENS  
GRIESBECK  
GUERRERO SALOM  
HANNAN (VP)  
HERRANZ GARCÍA  
HETMAN  
HEUBUCH  
KARSKI  
KYENGE (VP)  
LÓPEZ AGUILAR (VP)  
LÖSING  
MCAVAN  
MANSCOUR (VP)  
MARUSIK  
MIZZI  
MUSELIER (VP)  
MUSSOLINI  
NART (VP)  
NEGRESCU  
NEUSER  
NOICHL  
OMARJEE  
PAPADIMOULIS



**Representantes de los Estados ACP**

PAPÚA NUEVA GUINEA  
 RUANDA  
 SAN CRISTÓBAL Y NIEVES  
 SANTA LUCÍA  
 SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS  
 SAMOA (VP)  
 SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE  
 SENEGAL  
 SEYCHELLES  
 SIERRA LEONA (VP)  
 ISLAS SALOMÓN  
 SOMALIA (VP)  
 SUDÁFRICA  
 SUDÁN (\*)  
 SURINAM (VP)  
 SUAZILANDIA  
 TANZANIA  
 TIMOR ORIENTAL  
 TOGO (VP)  
 TONGA  
 TRINIDAD Y TOBAGO  
 TUVALU  
 UGANDA  
 VANUATU  
 ZAMBIA  
 ZIMBABUE

**Representantes del PE**

PEDICINI (VP)  
 POGLIESE  
 POREBA  
 PREUSS  
 PUNSET  
 RIVASI (VP)  
 ROLIN  
 ROSATI  
 RUAS (VP)  
 SALVINI  
 SARGENTINI  
 SCHREIJER-PIERIK  
 SENRA RODRÍGUEZ  
 STOLOJAN  
 THOMAS  
 VAIDERE  
 VALERO  
 WENTA  
 WERNER  
 WIELAND  
 WIŚNIEWSKA (VP)  
 ZÁBORSKÁ  
 ZELLER  
 ZORRINHO  
 ZOVKO  
 ZWIEFKA

(\*) En calidad de observadores.

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS****Miembros de los Estados ACP**

COSTA DE MARFIL  
 KOUA (REPÚBLICA DEL CONGO), VP  
 SUDHAKAR (FIJI), VP  
  
 ANGOLA  
 GBIAN (BENÍN)  
 MANGOLE (BOTSUANA)  
 OUSMANE (BURKINA FASO)  
 TCHATCHOUANG (CAMERÚN)  
 YAMA (REPÚBLICA CENTROAFRICANA)  
 GOUMANEH (YIBUTI)  
 DABA (ETIOPÍA)  
 GUYANA  
 CYPRIEN (HAITÍ)  
 JACKSON (JAMAICA)  
 KIRIBATI  
 DUNAH (LIBERIA)  
 MALÍ  
 ISLAS MARSHALL  
 NAURU  
 SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS  
 TOUM (SUDÁN) (\*)  
 JACKSON (TANZANIA)

**Diputados al PE**

GOERENS, copresidente  
 ZELLER, VP  
 GUERRERO SALOM, VP  
  
 ADINOLFI  
 CASA  
 CHAUPRADE  
 CORRAO  
 CZESAK  
 DANCE  
 ENGSTRÖM  
 GABRIEL  
 GAHLER  
 GAL  
 KARSKI  
 KYENGE  
 LÖSING  
 LÓPEZ AGUILAR  
 MICHEL  
 POGLIESE  
 POREBA  
 PREUSS  
 RUAS

**Miembros de los Estados ACP**

TIMOR ORIENTAL  
 TOGO  
 OULANYAH (UGANDA)  
 SHUMBA (ZIMBABUE)

**Diputados al PE**

VALERO  
 WERNER  
 WIELAND  
 ZORRINHO  
 ZWIEFKA

(\*) En calidad de observadores.

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASUNTOS FINANCIEROS Y COMERCIALES****Miembros de los Estados ACP**

LABOSO (KENIA, Copresidente)

THOMPSON (BARBADOS)  
 RWASA (BURUNDI)  
 CABO VERDE  
 OUMOURI (COMORAS)  
 GUINEA ECUATORIAL (\*)  
 KAMANO (GUINEA)  
 GUINEA-BISÁU  
 SEKATLE (LESOTO)  
 JHUGROO (MAURICIO)  
 VAQUINA (MOZAMBIQUE)  
 NIGERIA  
 NIUE  
 KOIM (PAPÚA NUEVA GUINEA)  
 MENGA (REPÚBLICA DEL CONGO)  
 RUGEMA (RUANDA)  
 FELIX (SANTA LUCÍA)  
 RAINHO (SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE)  
 SALL (SENEGAL)  
 ISLAS SALOMÓN  
 FISH MAHLALELA (SUDÁFRICA)  
 SAN CRISTÓBAL Y NIEVES  
 MISIEKABA (SURINAM)  
 TONGA  
 FORDE (TRINIDAD Y TOBAGO)  
 KOPULANDE (ZAMBIA)

**Diputados al PE**

FERRARA, copresidente  
 ESTARÀS FERRAGUT, VP  
 MANSCOUR, VP

ARENA  
 BAY  
 CAMPBELL BANNERMAN  
 DE SARNEZ  
 DELAHAYE  
 FLAŠÍKOVÁ BEŇOVÁ  
 FLORENZ  
 GRIESBECK  
 HANNAN  
 MIZZI  
 MUSELIER  
 NEGRESCU  
 OMARJEE  
 PAPADIMOULIS  
 PEDICINI  
 PUNSET  
 ROSATI  
 SALVINI  
 SARGENTINI  
 SCHREIJER-PIERIK  
 STOLOJAN  
 THOMAS  
 WENTA

(\*) En calidad de observadores.

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y MEDIO AMBIENTE****Miembros de los Estados ACP**

GIDLOW (SAMOA, en sustitución de la copresidenta)

ANTIGUA Y BARBUDA  
 BAHAMAS  
 PEYREFITTE (BELICE)  
 CHAD  
 JOANE (ISLAS COOK)  
 DOMINICA  
 REPÚBLICA DOMINICANA

**Diputados al PE**

RIVASI, copresidenta  
 AGEA, VP  
 MUSSOLINI, VP

ALLOT  
 BEARDER  
 CHRISTENSEN  
 CIOCCA  
 FERREIRA  
 GARDIAZÁBAL RUBIAL  
 GERICKE

**Miembros de los Estados ACP**

NAIB (ERITREA)  
GABÓN  
SILLAH (GAMBIA)  
AMOATEY (GHANA)  
GRANADA  
RAZAFINDRAVELO (MADAGASCAR)  
MUSSA (MALAUI)  
ZAMEL (MAURITANIA)  
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)  
NAMUTENYA CALEY (NAMIBIA)  
DIOFFO (NÍGER)  
PALAOS  
SEYCHELLES  
LEWALLY (SIERRA LEONA)  
SOMALIA  
DLAMINI (SUAZILANDIA)  
TAUSI (TUVALU)

**Diputados al PE**

GERINGER DE OEDENBERG  
GIUFFRIDA  
HERRANZ GARCÍA  
HETMAN  
HEUBUCH  
MARUSIK  
MCAVAN  
NART  
NEUSER  
NOICHL  
ROLIN  
SENRA RODRÍGUEZ  
VAIDERE  
WIŚNIEWSKA  
ZABORSKA

---

## ANEXO II

## LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN CELEBRADA EN WINDHOEK (NAMIBIA) DEL 19 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2016

BALDEH (GAMBIA), copresidente

MICHEL, copresidente

XIRIMBIMBI (ANGOLA)  
 MARA (BARBADOS)  
 PEYREFITTE (BELICE)  
 GBIAN (BENÍN)  
 MANGOLE (BOTSUANA)  
 OUSMANE (BURKINA FASO)  
 RWASA (BURUNDI)  
 FERNANDES (CABO VERDE)  
 KOMBO (CAMERÚN)  
 MMADI HASSANI (COMORAS)  
 MENGA (CONGO, República Democrática de)  
 IOANE (ISLAS COOK)  
 GOUMANEH (YIBUTI)  
 ISHMAEL (DOMINICA)  
 PUJALS NOLASCO (REPÚBLICA DOMINICANA)  
 NAIB (ERITREA)  
 ABADULA GEMEDA DAGO (ETIOPÍA)  
 SUDHAKAR (FIJI)  
 MILEBOU (GABÓN)  
 SILLAH (GAMBIA)  
 AMOATEY (GHANA)  
 KAMANO (GUINEA)  
 CYPRIEN (HAITÍ)  
 JACKSON (JAMAICA)  
 LABOSO ABONYO (KENIA)  
 SEKATLE (LESOTO)  
 DUNAH (LIBERIA)  
 RAZAFINDRAVELO (MADAGASCAR)  
 MUSSA (MALAUÍ)  
 SOUKOUNA (MALÍ)  
 JHUGROO (MAURICIO)  
 VAQUINA (MOZAMBIQUE)  
 DIOFFO (NÍGER)  
 IRIASE (NIGERIA)  
 KOIM (PAPÚA NUEVA GUINEA)  
 FELIX (SANTA LUCÍA)  
 STRAKER (SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS)  
 GIDLOW (SAMOA)  
 SALL (SENEGAL)  
 BUNDU (SIERRA LEONA)  
 MAHLALELA (SUDÁFRICA)  
 THOON LEEK (SUDÁN DEL SUR)  
 TOUM (SUDÁN) (\*)  
 DLAMINI (SUAZILANDIA)  
 ACKSON (TANZANIA)  
 WEIDOU (CHAD)  
 IBRAHIMA (TOGO)  
 FORDE (TRINIDAD Y TOBAGO)  
 TAUSI (TUVALU)  
 OULANYAH (UGANDA)  
 KOPULANDE (ZAMBIA)  
 SHUMBA (ZIMBABUE)

ALLOT  
 ARENA  
 BAY  
 BEARDER  
 CAMPBELL BANNERMAN <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>  
 CASPARY <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>  
 CHRISTENSEN  
 DE SARNEZ  
 DIAZ DE MERA  
 ERTUG  
 ESTARAS  
 GABRIEL  
 GAHLER  
 GAMBÚS  
 GERICKE  
 GILL  
 GRIESBECK  
 HERRANZ GARCÍA  
 HETMAN  
 HÖLVÉNYI  
 JÄÄTTEENMÄKI  
 JIMÉNEZ BECERRIL BARRIO  
 KARSKI  
 KŁOSOWSKI  
 KYENGE  
 LEGUTKO <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>  
 LEINEN  
 LIETZ  
 LÓPEZ AGUILAR  
 MANSCOUR  
 NEUSER  
 NOICHL  
 RIVASI  
 ROSATI  
 SCHUSTER  
 SENRA RODRIGUEZ  
 SERRÃO SANTOS  
 STOLOJAN  
 VALERO  
 VAUGHAN <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>  
 WARD  
 WENTA  
 WERNER  
 WIŚNIEWSKA <sup>(1)</sup> <sup>(2)</sup>  
 ZÁBORSKÁ  
 ZELLER  
 ZORRINHO  
 ZWIEFKA

<sup>(1)</sup> Presente el 19 de diciembre de 2016.<sup>(2)</sup> Presente el 20 de diciembre de 2016.

(\*) En calidad de observadores.

**Asisten asimismo:****ANGOLA**

TEIXEIRA  
PEREIRA BRAVO  
ANDRE  
SIMBRÃO DE CARVALHO  
COSTA DE JESUS

**BARBADOS**

CHANDLER

**BENÍN**

AHONOUKOUN  
N'OUEMOU  
DJIMAN

**BOTSUANA**

MORETI

**BURKINA FASO**

SOME  
COMPAORE  
LANKANDE

**BURUNDI**

MBONIMPA  
BIKORIMANA  
BIGIRIMANA

**CAMERÚN**

AWUDU MBAYA  
OWONA KONO

**CONGO (REPÚBLICA DEL)**

MABAYA GIZI AMINE  
KATUMWA MUKALAY  
BULAMBO KILOSHO  
MAKA BASIALA  
MOLIWA MOLEKO  
INIER LATEBO EKWA  
LUBINGA  
NGOY MWAMBA  
MUKENDI KABAMBI  
AIMA TSHANDIA  
SILUVANGI LUMBA

**GABÓN**

OWONO NGUEMA  
JOMAS dit  
SALAMBA

**GAMBIA**

NJIE  
KT JAMMEH

**GHANA**

ASAMOAH

**GUINEA**

SYLLA  
DIALLO

**GUINEA-BISÁU**

SAIEGH  
QUITIRNA

**MALAUÍ**

PATEL  
KAPHAMTENGO YONA  
LIPANDE

**MALÍ**

DIARRASSOUBA  
TOURE  
DIARRA

**MOZAMBIQUE**

SITHOLE  
NAMBURETE

**NAMIBIA**

VENAANI  
CALEY

**NÍGER**

MAHAMANE  
DILLE  
CHEKOU KORE  
AMADOU

**NIGERIA**

LIDANI  
OGBUOJI  
OLATUNBOSUN  
YUNUSA  
OKORIE  
NSIEGBE

**SENEGAL**

TALL  
BALLA LO  
DIALLO

**SIERRA LEONA**

LEWALLY  
KUYEMBEH

**SUDÁFRICA**

MAMPURU  
BERGMANN

**SUDÁN DEL SUR**

OHIDE OMAHA

**SUDÁN**

AHMED  
ABU-AGLA  
AL-HILOU  
ATEM  
ABDELRAHMAN

**TANZANIA**

MATIKO  
LWOTA

**CHAD**

ADJI  
TEKILIO  
AFONO

**TOGO**

FABRE  
LAWSON

**UGANDA**

NOKRACH

OGWAL

WAMANGA

KINYAMATAMA

**ZIMBABUE**

ZINDI

MLOTSHWA

**CONSEJO DE LOS ESTADOS ACP**

Lindsay F.P. Grant, ministro de Turismo, Comercio Internacional, Industria y Consumo (San Cristóbal y Nieves), presidente en ejercicio del Consejo ACP

**CONSEJO DE LA UE**

Lukáš Parížek, secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y Asuntos Europeos (Eslovaquia), presidente en ejercicio del Consejo de la UE

**COMISIÓN EUROPEA**

NEVEN MIMICA, comisario de cooperación y desarrollo internacional

**SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR**

DE PEYRON, jefe de división, Asuntos Panafricanos

**COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO**

SOMVILLE

**SECRETARÍA ACP**

GOMES, cosecretario general

**SECRETARÍA UE**

AGUIRIANO NALDA, cosecretario general

---

## ANEXO III

## TEXTOS APROBADOS

RESOLUCIÓN <sup>(1)</sup>**sobre el impacto de los flujos financieros ilícitos en la financiación del desarrollo**

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE,

- Reunida en Nairobi (Kenia) del 19 al 21 de diciembre de 2016,
- Visto el Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú) <sup>(2)</sup>, en particular su artículo 21, así como las revisiones del Acuerdo de Cotonú de 2005 y de 2010 <sup>(3)</sup>,
- Vistas la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de julio de 2015 <sup>(4)</sup>, sobre la elusión fiscal y la evasión fiscal como obstáculos a la gobernanza, la protección social y el desarrollo en los países en desarrollo, la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2014, sobre el Informe de la UE de 2013 sobre la coherencia de las políticas en favor del desarrollo <sup>(5)</sup>, la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre el fomento del desarrollo a través de prácticas empresariales responsables, incluido el papel de las industrias extractivas en los países en desarrollo <sup>(6)</sup>, la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2013, sobre corrupción en los sectores público y privado: su impacto en los derechos humanos en terceros países <sup>(7)</sup>,
- Vista la vigésimo cuarta sesión ordinaria de la Asamblea de la Unión Africana celebrada en Adís Abeba, Etiopía, del 30 al 31 de enero de 2015,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 18 de marzo de 2015, sobre la transparencia fiscal para luchar contra la evasión y la elusión fiscales <sup>(8)</sup>,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de febrero de 2015, titulada «Una asociación mundial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible después de 2015» <sup>(9)</sup>,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de abril de 2010, titulada «Fiscalidad y desarrollo — Cooperación con países en desarrollo para promover la buena gobernanza en asuntos fiscales» <sup>(10)</sup>,
- Vista la Declaración de la decimoctava reunión del Comité Ministerial Comercial ACP sobre la jurisdicción fiscal en los países ACP celebrada en Bruselas del 24 al 26 de junio de 2015,
- Visto el documento de trabajo de los servicios de la Comisión, de octubre de 2015, titulado «Recaudar más y gastar mejor para lograr el desarrollo de un modo integrador y sostenible»,
- Visto el informe del Grupo de Alto Nivel sobre Flujos Financieros Ilícitos de África presidido por Thabo Mbeki, en 2015,
- Vista la posición del Grupo de Estados ACP de 10 de julio de 2015 sobre la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

<sup>(1)</sup> Aprobada por la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el 21 de diciembre de 2016 en Nairobi (Kenia).

<sup>(2)</sup> DO L 317 de 15.12.2000, p. 3.

<sup>(3)</sup> DO L 287 de 4.11.2010, p. 3.

<sup>(4)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2015)0265.

<sup>(5)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2014)0251.

<sup>(6)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2014)0163.

<sup>(7)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2013)0394.

<sup>(8)</sup> COM(2015)0136.

<sup>(9)</sup> COM(2015)0044.

<sup>(10)</sup> COM(2010)0163.

- Visto el documento final de la agenda para el desarrollo después de 2015 titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015,
  - Vista la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada del 13 al 16 de julio en Adís Abeba (Etiopía),
  - Visto el informe de la sesión inaugural del Consejo Económico y Social, foro de seguimiento sobre la financiación del desarrollo, de 18 de mayo de 2016,
  - Vistos los trabajos del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas,
  - Vista la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo,
  - Vistas la Declaración de Monterrey (2002), la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo de Doha (2008), la Declaración de París (2005) y el Programa de Acción de Acra (2008),
  - Visto el Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE,
  - Visto el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales de la OCDE,
  - Vista la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE),
  - Vista la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción,
  - Vistos el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y el Foro Africano de Administración Tributaria,
  - Vista la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo,
  - Vista la actividad del Foro Africano de Administración Tributaria,
  - Visto el artículo 18, apartado 1, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Asuntos Financieros y Comerciales (ACP-UE/xxxxxx),
- A. Considerando que los países en desarrollo pierden aproximadamente 189 000 millones USD de ingresos fiscales anualmente —lo que representa más que la ayuda oficial al desarrollo mundial (131 000 millones USD en 2015)— y alrededor de 1 billón USD en flujos de capital ilícitos; que estas salidas de capitales tienen un efecto de presión a la baja de casi el 5 % en su crecimiento económico, lo que dificulta la erradicación de la pobreza;
- B. Considerando que los flujos financieros ilícitos proceden de tres fuentes: i) elusión o evasión fiscal, ii) falsificación de facturas en el comercio internacional y precios de transferencia abusivos, y iii) actividades delictivas como tráfico de drogas, trata de seres humanos, tráfico de «minerales de sangre», tráfico de armas y corrupción activa;
- C. Considerando que determinadas prácticas legales de transferencia de dinero a jurisdicciones de baja tributación pueden dar lugar en su caso a flujos financieros ilícitos;
- D. Considerando que los flujos financieros ilícitos son fondos adquiridos, transferidos o utilizados de manera ilegal con el fin de evadir impuestos, que deben distinguirse de la fuga de capitales, que puede ser una respuesta legítima por parte de los inversores a los riesgos económicos, políticos o sociales, o a las condiciones macroeconómicas o administrativas desfavorables;
- E. Considerando que, en un contexto de disminución de la ayuda al desarrollo y la necesidad de una mayor movilización de los recursos financieros nacionales, las salidas masivas de capitales procedentes de los países ACP constituye un gran obstáculo para la consecución de los objetivos de desarrollo;
- F. Considerando que muchos expertos han destacado que África habría alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2016 si se hubiesen eliminado los flujos financieros ilícitos en 2000;
- G. Considerando que las salidas de capital reducen los recursos nacionales y los ingresos fiscales necesarios para financiar los programas de reducción de la pobreza en los países ACP, especialmente en materia de educación, atención sanitaria, agua potable, saneamiento y vivienda y, por tanto, obstaculizan la erradicación de la pobreza;
- H. Considerando que la tributación es una fuente fiable y estable de ingresos en los países en desarrollo, puesto que los regímenes fiscales eficientes y transparentes ofrecen una financiación vital para garantizar el acceso a servicios públicos básicos, reducir las desigualdades sociales y apoyar la estabilidad macroeconómica;



- I. Considerando que la falta de capacidad técnica en los países en desarrollo para gestionar asuntos fiscales complejos supone una limitación para la movilización de ingresos nacionales y la participación en la cooperación fiscal internacional;
  - J. Considerando que muchos Estados ACP han desarrollado o están desarrollando, a pesar de diversas limitaciones, el sector de los servicios financieros, en consonancia con sus estrategias de desarrollo económico y diversificación, con vistas a explotar legítimamente las oportunidades que brinda la globalización, y que se han comprometido a cumplir plenamente las normas y los estándares internacionales;
  - K. Considerando que los flujos financieros ilícitos forman parte de una serie de retos a escala mundial como la insuficiencia de los marcos jurídicos nacionales, las deficiencias de carácter técnico y político de las capacidades nacionales y regionales, la debilidad de la estructura mundial de lucha contra los flujos financieros ilícitos, así como la opacidad de las transacciones financieras mundiales;
  - L. Considerando que los flujos financieros ilícitos también se asocian a actividades delictivas como la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, el contrabando o el fraude financiero, así como los préstamos no autorizados o no asegurados, el blanqueo de capitales y la manipulación de los mercados de valores y bonos;
  - M. Considerando que se han realizado ya muchos esfuerzos y se han comenzado iniciativas a escala internacional, como el Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE, el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales de la OCDE, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE), la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y el Foro Africano de Administración Tributaria;
  - N. Congratulándose por el hecho de que muchos Estados ACP sean parte en esos instrumentos internacionales y se hayan comprometido a aplicarlos;
  - O. Considerando que el explosivo aumento de la población joven, que hará de África la región más poblada del mundo en unos pocos años, puede dar lugar a un aumento del desempleo y de la inestabilidad sociopolítica;
1. Cree firmemente que los esfuerzos destinados a hacer frente a los flujos financieros ilícitos deben ser fundamentalmente de carácter político, y que la lucha contra el blanqueo de capitales, la evasión y la elusión fiscales, la planificación fiscal abusiva y la corrupción han de seguir siendo una prioridad en la agenda internacional, ya que despiertan gran preocupación a la vista de las bajas tasas de crecimiento económico en algunos países ACP, las altas tasas de pobreza y la necesidad creciente de recursos en un contexto de disminución de las ayudas públicas;
  2. Recuerda que las medidas adoptadas contra los flujos financieros ilícitos exigen una estrecha cooperación internacional, así como la participación simultánea de todas las partes interesadas nacionales e internacionales: a saber, los Gobiernos y autoridades locales, las agencias estatales, el sector privado, las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil;
  3. Recuerda el compromiso de las partes signatarias de la Alianza de Busan de 2011 de cooperar eficazmente al servicio del desarrollo y multiplicar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos;
  4. Reconoce los numerosos esfuerzos realizados a escala internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos, pero observa con preocupación que los convenios e iniciativas internacionales más importantes para luchar contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos no arrojan resultados concretos en su fase de aplicación; lamenta, en particular, que esas iniciativas carezcan a menudo de coordinación, en especial en el contexto de la recuperación de activos, y de coherencia a pesar de haber sido apoyadas por medidas contra el terrorismo internacional y los consiguientes esfuerzos para controlar su financiación; recuerda que el requisito previo para derrotar a las organizaciones terroristas en países desestabilizados sigue siendo la investigación de sus fuentes financieras internacionales y el cierre de los canales de tráfico de armas;
  5. Es consciente de que, para alcanzar los objetivos, es necesario que las políticas nacionales coincidan con la agenda global; resalta que hace falta coherencia política entre instituciones y reformas a escala nacional e internacional;
  6. Pide a los Estados miembros y a los países ACP que trabajen bajo el auspicio de las Naciones Unidas por la instauración de una obligación legal para toda la cadena de abastecimiento de minerales, a fin de defender realmente los derechos humanos y no los intereses de los grupos de presión y las grandes empresas;
  7. Recuerda que los paraísos fiscales, las jurisdicciones opacas y los flujos financieros ilícitos erosionan la base imponible, menoscaban la equidad del sistema tributario y distorsionan el comercio y la inversión; hace especial hincapié, en este contexto, en que la eliminación de todas las formas de flujos financieros ilícitos resulta vital para alcanzar los objetivos económicos y sociales de la nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible;

8. Recuerda que la movilización nacional de recursos a través de la tributación constituye la fuente más importante de ingresos para la financiación del desarrollo sostenible; insta a la comunidad internacional a adoptar todas las medidas necesarias para la aplicación de políticas fiscales y comerciales eficaces y transparentes, y a que tenga en cuenta a la OCDE, el G20, el G8, el G77, la Unión Africana, el Banco Mundial, el FMI y el Banco Africano de Desarrollo, así como el papel clave que desempeñan los bancos privados a la hora de garantizar la transparencia financiera en los países ACP y en todo el mundo; destaca además la necesidad de una mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza mundial en materia fiscal;
9. Subraya que los países ACP a menudo se enfrentan a importantes limitaciones políticas y administrativas en el aumento de los ingresos fiscales; considera, por tanto, que la ayuda al desarrollo debe centrarse en establecer el marco normativo adecuado y capacitar a las administraciones tributarias y las instituciones responsables para la lucha contra los flujos financieros ilícitos, ofreciendo conocimientos especializados en la gestión de recursos, la inteligencia financiera y normativa contra la corrupción, en particular en lo que se refiere al blanqueo de capitales, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos, así como en la devolución de los activos robados de los países;
10. Resalta el riesgo que corren los países africanos de hacer concesiones desequilibradas en el marco de los acuerdos sobre doble imposición, así como en los contratos de concesión para la extracción de recursos naturales; considera que se debería apoyar el modelo de tratado elaborado por el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas a fin de abordar los abusos en los acuerdos sobre doble imposición, ya que garantiza mayores derechos de imposición en origen que el modelo de la OCDE;
11. Señala que las industrias extractivas, los servicios públicos y las infraestructuras, y la sanidad y la educación son especialmente vulnerables a la corrupción, que es uno de los principales motores de flujos financieros ilícitos; considera que la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE) debería hacerse obligatoria; pide a los Estados ACP que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas en los contratos de recursos, en los informes financieros y las auditorías de empresas y en la recaudación y la adjudicación de ingresos como parte de su programa anticorrupción;
12. Recuerda que las cadenas de suministro y las adjudicaciones de contratos públicos carentes de transparencia pueden propiciar la aparición de flujos financieros ilícitos relacionados con la corrupción; considera, en consecuencia, que los esfuerzos anticorrupción también deben dirigirse a modernizar las prácticas de contratación;
13. Observa con preocupación que las entidades financieras de desarrollo siguen apoyando numerosas inversiones que fluyen a través de los paraísos fiscales y que recurren en gran medida a intermediarios financieros; hace hincapié en que las instituciones financieras y los bancos internacionales y regionales que actúan en el ámbito del desarrollo desempeñan un papel fundamental en términos de financiación responsable y que la cooperación debe ir dirigida a mejorar la buena gobernanza y la construcción del Estado, con el fin de permitir un uso responsable de los recursos públicos en los países ACP por el que se pueda rendir cuentas; considera, en particular, que esas entidades solo deberían invertir en empresas y fondos dispuestos a revelar públicamente su titularidad real y a comunicar sus cuentas financieras desglosadas por países;
14. Pide a la Unión que asuma un papel más activo en la prestación de asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para que puedan hacer frente a las normas mundiales de lucha contra la evasión fiscal que están surgiendo, incluido el intercambio automático de información;
15. Pide a la Unión que haga pleno uso del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE, que incluye una disposición facultativa en materia de asistencia en la recaudación fiscal que podría incluirse en los convenios bilaterales en virtud de la cual cada país acuerda contribuir a la recaudación de impuestos gravados por el otro país;
16. Insiste en la necesidad de combatir, mediante la cooperación y los intercambios de información, la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios a las jurisdicciones fiscales que no cooperen y a los bancos que apliquen el secreto bancario, incluidos los bancos de países desarrollados; hace además un llamamiento a todos los Estados y jurisdicciones que todavía no lo hayan hecho para que suscriban las normas globales comunes para el intercambio automático de información sobre las cuentas financieras;
17. Pide que la información sobre la titularidad real de las empresas se ponga a disposición pública de todas las estructuras empresariales, incluidos los fondos fiduciarios, las fundaciones y las sociedades ficticias, y reitera su llamamiento a favor de una información pública por parte de las multinacionales desglosada por países para frenar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, basándose en los modelos del G20 y de la OCDE; sostiene que los beneficios obtenidos por las empresas multinacionales deben gravarse en el Estado miembro donde dichos productos hayan sido generados; considera asimismo que se deben hacer públicos los incentivos fiscales;
18. Recuerda que la cooperación y el intercambio de información entre los distintos servicios de inteligencia son esenciales y pide, por tanto, que se refuerce la cooperación regional con el fin de redactar conjuntamente un modelo de acuerdo sobre intercambio de información fiscal para evitar abusos;

19. Reconoce que muchos Estados ACP han desarrollado o están desarrollando, a pesar de diversas limitaciones, el sector de los servicios financieros, en consonancia con sus estrategias de desarrollo económico y diversificación, con vistas a explotar legítimamente las oportunidades que brinda la globalización, y que se han comprometido a cumplir plenamente las normas y los estándares internacionales;
  20. Insta a los centros financieros, incluidos los extraterritoriales, con un alto nivel de confidencialidad acreditado a cooperar en la lucha mundial contra los flujos financieros ilícitos y a cumplir las normas acordadas sobre transparencia global, y cree que debería examinarse la imposición de sanciones en caso de ausencia de cooperación, una vez agotadas todas las posibilidades de diálogo y consulta con los Estados y jurisdicciones afectados y sobre la base de criterios bien definidos y aceptables a escala internacional;
  21. Insta a todos los Estados ACP y a los Estados miembros de la Unión a garantizar al público el acceso a la información sobre los presupuestos del Estado y de los entes locales como una manera de proteger los fondos públicos frente a la desviación hacia flujos financieros ilícitos;
  22. Pide a todos los Estados ACP que se doten de un mecanismo de evaluación paritaria que incluya la lucha contra los flujos financieros ilícitos;
  23. Reitera que la tributación es una fuente fiable de ingresos en los países en desarrollo, puesto que unos regímenes fiscales eficientes y transparentes brindan una financiación vital para garantizar el acceso a servicios públicos básicos y reducir las desigualdades sociales;
  24. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de Ministros ACP-UE, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, al Consejo Europeo, a la Unión Africana, al Parlamento Panafricano, a los Parlamentos nacionales y regionales, a las organizaciones regionales relacionadas con los países ACP y al BEI.
-

**RESOLUCIÓN <sup>(1)</sup>****sobre los desafíos de la agricultura familiar y la producción agrícola a pequeña escala en los países ACP**

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE,

- Reunida en Nairobi (Kenia) del 19 al 21 de diciembre de 2016,
- Vistas sus Resoluciones, de 28 de junio de 2007, sobre la reducción de la pobreza de los pequeños agricultores en los países ACP y, de 27 de noviembre de 2013, sobre el impacto social y medioambiental del pastoreo en los países ACP,
- Visto el Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú), en particular sus artículos 23 y 34, así como las revisiones del Acuerdo de Cotonú adoptadas en 2005 y 2010 <sup>(2)</sup>,
- Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo, de 27 de septiembre de 2011, sobre el marco estratégico de la Unión Europea para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria <sup>(3)</sup>; de 11 de diciembre de 2013, sobre el planteamiento de la UE sobre la resiliencia y la reducción del riesgo de catástrofes en los países en desarrollo: aprender de las crisis alimentarias <sup>(4)</sup>; de 13 de marzo de 2014, sobre la función de los derechos de propiedad, el régimen de la propiedad y la creación de riqueza para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo <sup>(5)</sup>; de 12 de marzo de 2015, sobre Tanzania, en particular la cuestión del acaparamiento de tierras <sup>(6)</sup> y, de 7 de junio de 2016, sobre la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición <sup>(7)</sup>,
- Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada «Un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria», aprobada el 31 de marzo de 2010 <sup>(8)</sup>, y las Conclusiones del Consejo sobre el marco estratégico adoptadas el 10 de mayo de 2010 <sup>(9)</sup>,
- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 28 de mayo de 2013, sobre seguridad alimentaria y nutricional en la ayuda exterior <sup>(10)</sup>,
- Visto el Plan de Acción de la Comisión sobre nutrición, de 3 de julio de 2014 <sup>(11)</sup>,
- Vistos la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el documento final aprobado el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General, titulado «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», y, en particular, el objetivo 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se enumeran en ese documento, a saber, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible <sup>(12)</sup>,
- Visto el Acuerdo de París alcanzado por las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobado el 12 de diciembre de 2015 <sup>(13)</sup>,
- Visto el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP), adoptado por la Unión Africana (UA) en 2002 <sup>(14)</sup>,
- Vista la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana celebrada en Maputo (Mozambique) en 2003, en la que los Gobiernos de la Unión Africana acordaron invertir más del 10 % de sus presupuestos nacionales totales en el sector agrícola <sup>(15)</sup>,

<sup>(1)</sup> Aprobada por la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el 21 de diciembre de 2016 en Nairobi (Kenia)

<sup>(2)</sup> DO L 287 de 4.11.2010, p. 3.

<sup>(3)</sup> DO C 56 E de 26.2.2013, p. 75.

<sup>(4)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2013)0578.

<sup>(5)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2014)0250.

<sup>(6)</sup> DO C 316 de 30.8.2016, p. 122.

<sup>(7)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2016)0247.

<sup>(8)</sup> COM(2010)0127.

<sup>(9)</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/114357.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114357.pdf)

<sup>(10)</sup> [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/EN/foraff/137318.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/137318.pdf)

<sup>(11)</sup> SWD(2014)0234.

<sup>(12)</sup> Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<sup>(13)</sup> FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1 Naciones Unidas.

<sup>(14)</sup> <http://www.nepad.org/system/files/caadp.pdf>

<sup>(15)</sup> Assembly/AU/Decl.7(II).

- Visto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966,
- Vista la proclamación por las Naciones Unidas de 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar <sup>(1)</sup>,
- Visto el «Marco político para el pastoreo en África: garantizar, proteger y mejorar la vida, el modo de vida y los derechos de las comunidades de pastores» de la Unión Africana, aprobado por la Conferencia de Ministros Africanos de Agricultura en octubre de 2010 y por su Consejo Ejecutivo en su 18.a sesión ordinaria celebrada en enero de 2011 en Adís Abeba (Etiopía),
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la responsabilidad de las empresas por violaciones graves de los derechos humanos en terceros países <sup>(2)</sup>,
- Vista la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, de julio de 2012, en la que el año 2014 fue proclamado «Año de la Agricultura y la Seguridad Alimentaria en África» <sup>(3)</sup> para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de CAADP,
- Visto el «Milan Urban Food Policy Pact» (Pacto de política alimentaria urbana de Milán), de 15 de octubre de 2015, promovido por el municipio de Milán y firmado por 113 ciudades de todo el mundo, que se presentó al secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y pone de manifiesto el papel fundamental que desempeñan las ciudades en la elaboración de políticas sobre alimentación sostenible,
- Vista la Declaración de Malabo sobre la aceleración del crecimiento agrícola y la transformación en aras de la prosperidad compartida y la mejora de los medios de vida, aprobada el 27 de junio de 2014 por la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial), en la que los Gobiernos de la UA se comprometieron de nuevo a destinar al menos el 10 % del gasto público a la agricultura <sup>(4)</sup>,
- Vista la Iniciativa de L'Aquila sobre la Seguridad Alimentaria del G8, lanzada en 2009 <sup>(5)</sup>,
- Vistos el Marco y las Directrices sobre política del suelo en África, adoptado por la Conferencia Conjunta de Ministros de Agricultura, Suelo y Ganadería que se celebró en abril de 2009 en Adís Abeba (Etiopía) <sup>(6)</sup>, y la Declaración sobre los problemas y retos relacionados con el suelo en África <sup>(7)</sup>, adoptada por los Jefes de Estado de la Unión Africana en la Cumbre celebrada en Sirte (Libia) en julio de 2009, en la que se solicita la aplicación efectiva de dicho marco y directrices,
- Vistos los Principios Rectores sobre la inversión en tierras a gran escala en África, adoptados en la Conferencia Conjunta de Ministros de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de la Unión Africana celebrada en Adís Abeba (Etiopía) los días 1 y 2 de mayo de 2014,
- Vistas las «Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional» de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de 2004 <sup>(8)</sup>,
- Visto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966,
- Vista la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979 <sup>(9)</sup>,
- Vista la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, de junio de 1987 <sup>(10)</sup>,
- Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de 2007 <sup>(11)</sup>,

<sup>(1)</sup> En la que se define la familia como «un medio de organización de la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoral y de la acuicultura...» (FAO, 2013 p. 2); <http://creativecommons.org/licenses/by-cn-nd/4.0/>

<sup>(2)</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2016)0405.

<sup>(3)</sup> Assembly/AU/Decl.449(XIX).

<sup>(4)</sup> Assembly/AU/Decl.1(XXIII).

<sup>(5)</sup> <http://www.ifad.org/events/g8/statement.pdf>

<sup>(6)</sup> <http://www.uneca.org/publications/framework-and-guidelines-landpolicy-africa>

<sup>(7)</sup> Assembly/AU/Decl.1(XIII) Rev.1.

<sup>(8)</sup> <http://www.fao.org/docrep/009/y7937s/y7937s00.htm>

<sup>(9)</sup> <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

<sup>(10)</sup> <http://www.achpr.org/instruments/achpr/>

<sup>(11)</sup> [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf).

- Vistos los Principios básicos y directrices de las Naciones Unidas sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo, de 2007 <sup>(1)</sup>,
  - Vistos los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2011 <sup>(2)</sup>, y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, actualizadas en 2011 <sup>(3)</sup>,
  - Vista la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, de 2011 <sup>(4)</sup>,
  - Vistas las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (VGGT), de 2012 <sup>(5)</sup>,
  - Visto el Convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales (Convenio UPOV), de 1991 <sup>(6)</sup>,
  - Vistos los principios de Maastricht sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados en materia de derechos económicos, sociales y culturales (ETOP),
  - Visto el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG), de 2001 <sup>(7)</sup>,
  - Vistos el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, su Protocolo anejo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de 2000 y su Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, de 2010 <sup>(8)</sup>,
  - Visto el artículo 18, apartado 1, de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Sociales y Medio Ambiente (ACP-UE/xxx.xxx vxx-xx),
- A. Considerando que, por lo general, los derechos sobre la tierra de los pequeños productores y, en particular, los pueblos indígenas, las explotaciones agrícolas familiares, las mujeres, los pastores y los pescadores carecen de reconocimiento legal, lo que les expone a transacciones de tierras inapropiadas, expropiaciones no consentidas o ausencia de una compensación justa;
- B. Considerando que los inconvenientes del acaparamiento de tierras superan los beneficios; que se han quemado y destruido asentamientos para dar paso a los promotores inmobiliarios, y los lugares de reasentamiento disponibles están normalmente lejos de las zonas comerciales centrales, lo que fuerza a los agricultores a residir lejos de su fuente principal de ingresos;
- C. Considerando que, durante los últimos treinta años, en los países ACP ha disminuido la asignación directa y la inversión privada en el sector agrícola a pequeña escala, mientras que la dependencia de los países de renta baja de la importación de alimentos ha crecido, haciéndolos vulnerables a las variaciones de precios en los mercados internacionales;
- D. Considerando que el aumento de la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores es clave para la mitigación de la pobreza en los países ACP, al contribuir a la seguridad alimentaria y laboral, y conducir a un menor cercenamiento de los derechos sobre la tierra;
- E. Considerando que las asociaciones público-privadas (APP) de gran envergadura crean posiciones dominantes para las grandes empresas agrícolas en el sector agrícola de los países ACP, lo que excluye a las empresas locales;
- F. Considerando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de diciembre de 2015 hacen hincapié en la importancia de desarrollar un modelo de agricultura que mejore la resiliencia y cree sistemas alimentarios sostenibles;
- G. Considerando que la crisis alimentaria de 2008 generó el reconocimiento universal de la necesidad de apoyar la producción alimentaria de los pequeños agricultores para los mercados internos;

<sup>(1)</sup> [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf)

<sup>(2)</sup> <https://www.unglobalcompact.org/library/2>

<sup>(3)</sup> <http://www.oecd.org/corporate/mne/oecdguidelinesformultinationallenterprises.htm>

<sup>(4)</sup> <http://www.oecd.org/development/effectiveness/busanpartnership.htm>

<sup>(5)</sup> <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/>

<sup>(6)</sup> <http://www.upov.int/upovlex/es/conventions/1991/content.html>

<sup>(7)</sup> <http://www.planttreaty.org/>

<sup>(8)</sup> <https://www.cbd.int/>

- H. Considerando que la puesta en marcha de programas de ajuste estructural a principios de la década de 1980 contribuyó al desarrollo de una agricultura orientada a la exportación, donde se dio prioridad a la producción de cultivos comerciales para los mercados mundiales; que esta opción favoreció las formas de producción a gran escala, de alta capitalización y mecanizadas, mientras la agricultura a pequeña escala se dejó de lado en comparación;
- I. Considerando que los mercados internacionales serán más volátiles en el futuro; que los países no deberían asumir el riesgo de depender demasiado de las importaciones, sino invertir principalmente en la producción interna de alimentos para consolidar la resiliencia;
- J. Considerando que los denominados «polos de crecimiento» tienen por objeto atraer a inversores internacionales al proporcionar tierras a grandes empresas privadas, y que esto no debe hacerse en detrimento de las explotaciones agrícolas familiares;
- K. Considerando que el derecho de los agricultores a producir, intercambiar y vender semillas libremente representa el 90 % de los medios de vida agrícolas en África, al tiempo que la diversidad de semillas es fundamental para mejorar la resiliencia de la agricultura frente al cambio climático;
- L. Considerando que las explotaciones agrícolas familiares y los pequeños agricultores han demostrado su capacidad para ofrecer productos diversificados, incluidas la ganadería y la pesca, entre otros, y aumentar la producción de alimentos de manera sostenible mediante prácticas agroecológicas;
- M. Considerando que los monocultivos pueden incrementar la dependencia de abonos y plaguicidas químicos, y pueden provocar una degradación masiva del suelo y contribuir al cambio climático;
- N. Considerando que la agricultura a gran escala en África representa como mínimo el 14 % de las emisiones totales anuales de gases de efecto invernadero, debidas principalmente al uso de abonos nitrogenados y que convierten al continente en el tercer mayor emisor desde el año 2000 <sup>(1)</sup>;
- O. Considerando que el género y la formación son dimensiones muy importantes de la inversión en agricultura en los países ACP; que el empoderamiento de la mujer en la agricultura a pequeña escala en cuanto agente activo y cualificado del cambio es fundamental para el desarrollo económico del sector; Considerando que las mujeres rurales han sido objeto de discriminación desde hace mucho tiempo en lo que se refiere al acceso a una serie de recursos productivos, entre ellos la tierra, el crédito, los insumos y los servicios;
- P. Considerando que la FAO calcula que se ha perdido cerca del 75 % de la diversidad fitogenética a nivel mundial; que la erosión genética a gran escala aumenta nuestra vulnerabilidad al cambio climático y a la aparición de nuevas plagas y enfermedades;
- Q. Considerando que el control, la propiedad y la asequibilidad de las semillas son esenciales para la resiliencia de la seguridad alimentaria de los agricultores pobres;
- R. Considerando que las explotaciones agrícolas familiares suelen ser más productivas en términos de tierras y que utilizan más mano de obra por hectárea que las explotaciones más grandes;
- S. Considerando que en África el acceso al agua por parte de los agricultores es un problema grave; que el apoyo al riego para los pequeños agricultores a través de asistencia técnica y financiera podría mejorar notablemente la productividad y los ingresos, puesto que el acceso al agua brinda una oportunidad para el desarrollo local;
- T. Considerando que muchos pequeños agricultores y comunidades rurales profesan prácticas tradicionales y continúan complementando su ingesta de proteínas con los animales silvestres cazados (carne de animales silvestres); que se demuestra cada vez más que esto es insostenible;
- U. Considerando que la agricultura familiar y los pequeños agricultores repercuten en el desarrollo económico, político y sociocultural de los países en desarrollo, lo que tendrá un impacto directo en el proceso de construcción nacional; que el fracaso del proceso de construcción nacional podría ocasionar inestabilidad política, malestar social, injusticia y estancamiento sociocultural y dar lugar a la creación de estados fallidos;
- V. Considerando que las explotaciones agrícolas familiares son una fuente importante de solidaridad intergeneracional y responsabilidad social y medioambiental, y promueven así el desarrollo sostenible hasta en las regiones más empobrecidas;

---

<sup>(1)</sup> <http://www.fao.org/docrep/019/i3671e/i3671e.pdf>

- W. Considerando que la población mundial, unos 7 200 millones de personas, vive de los sistemas de producción agrícola representados por más de 570 millones de explotaciones en el mundo; que la agricultura a pequeña escala representa la mayoría de los sistemas agrícolas en el mundo; que, a escala global, el 73 % de los agricultores poseen menos de 1 ha de tierra, y que el 85 % posee menos de 2 ha; que los pequeños agricultores contribuyen a una gran parte de la producción agrícola en los países en desarrollo y desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria, el crecimiento económico, la generación de empleo y la mitigación de la pobreza;
- X. Considerando que la ausencia de políticas adaptadas al contexto pertinentes para las realidades de cada país ACP que promueven el apoyo para las explotaciones agrícolas familiares y los pequeños agricultores con vistas a desarrollar la autosuficiencia y prácticas agrícolas sostenibles se suma a los diversos y complejos retos a los que se enfrentan;
- Y. Considerando que la innovación en el sector agrícola constituye un factor fundamental a la hora de mejorar la eficiencia de la mano de obra y el uso de la tierra, lo que permite que las familias que poseen y operan explotaciones escapen de la pobreza y logren prosperidad;
- Z. Considerando que la falta de investigación agrícola, servicios de asesoramiento rural y formación locales adecuados, entre otros, que tengan por objeto ayudar a las explotaciones agrícolas familiares y a los pequeños agricultores se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo de este sector;
- AA. Considerando que las explotaciones agrícolas familiares a menudo constituyen la única oportunidad para que los jóvenes trabajen y adquieran competencias laborales;
1. Solicita a los Gobiernos y a los donantes que suspendan o revisen todas las políticas y proyectos que fomenten y faciliten de forma directa el acaparamiento de tierras o que aumenten de manera indirecta la presión sobre la tierra y los recursos naturales, y que puedan desembocar en violaciones graves de los derechos humanos;
  2. Recuerda que entre los ODS figura el objetivo de promover la agricultura sostenible, que deberá haberse alcanzado en 2030;
  3. Insta a los Estados miembros de la Unión a que desarrollen verdaderos instrumentos para el desarrollo sostenible, como las mejores técnicas de cultivo, así como instrumentos de apoyo a la agricultura familiar y las economías locales en el África Subsahariana, recordando que las explotaciones agrícolas familiares y los pequeños agricultores producen aproximadamente el 80 % de los alimentos mundiales y representan más del 60 % de los puestos de trabajo en los países ACP; subraya que el rendimiento es un factor determinante para los ingresos en la agricultura a pequeña escala;
  4. Pide a la Unión, a sus Estados miembros y a los países ACP que fomenten la participación de las explotaciones agrícolas familiares en los programas que apoyan la innovación y una aplicación más amplia de las tecnologías y prácticas actuales; observa que el desarrollo, la adaptación y la aplicación de nuevas tecnologías y prácticas de gestión de explotaciones deben tener en cuenta la estructura específica de la agricultura familiar en cada país, como recomienda la FAO en su informe titulado «El estado mundial de la agricultura y la alimentación — La innovación en la agricultura familiar»;
  5. Destaca que la agricultura a pequeña escala constituye más del 80 % de la producción agrícola mundial y desempeña un papel importante en la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y la gestión sostenible de los recursos naturales;
  6. Invita a los países ACP a que movilicen más a los jóvenes para apoyar la agricultura familiar;
  7. Observa que el envejecimiento de la población dedicada a la agricultura, el acceso limitado a la protección social, los activos, los servicios financieros, los mercados, los servicios de extensión eficaces y la frágil organización de los agricultores están restringiendo seriamente el desarrollo de la agricultura a pequeña escala y limitando las oportunidades para el empleo juvenil en la agricultura;
  8. Recuerda que, a pesar de las numerosas limitaciones que sufre, la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala aún pueden desempeñar un papel importante en la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza y cuentan con el potencial para crear empleos dignos para las mujeres y los hombres en zonas rurales;
  9. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que velen por que los inversores establecidos en la Unión respeten los derechos de las comunidades locales y las necesidades de las pequeñas explotaciones agrícolas mediante la aplicación efectiva de normas internacionales que regulen la inversión responsable en la agricultura, como el Marco y Directrices de la Unión Africana sobre política del suelo en África y sus Principios Rectores sobre la inversión en tierras a gran escala en África, y que se atengan a los Principios Rectores sobre las empresas y a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales;



10. Subraya que es necesario apoyar no solo a los pequeños agricultores, sino también a las pequeñas y medianas empresas rurales que compran los productos a los pequeños agricultores y les suministran bienes;
11. Recuerda la importancia de un sector de servicios fuerte y vigoroso que conecte la agricultura a pequeña escala con mercados más amplios con el fin de permitir a los pequeños agricultores mejorar sus empresas y desarrollarse;
12. Recuerda que el descubrimiento en 2013 de un acuífero de gran tamaño en Kenia demuestra que, lejos de ser árida, África cuenta con abundantes recursos hídricos; subraya que el problema para los agricultores es el acceso y que solo alrededor del 6 % de la tierra cultivada está equipada para el regadío, lo que provoca que millones de personas sean dependientes de la agricultura de secano;
13. Recuerda que el acceso al agua es una cuestión fundamental para los agricultores de África y brinda una oportunidad para el desarrollo local, y destaca que otra limitación es la falta de mapas hidrogeológicos detallados de África en su conjunto;
14. Subraya la importancia de encontrar una manera de cartografiar las condiciones hidrogeológicas y publicar dicha información o facilitársela a los pequeños agricultores, ya que esto constituiría un cambio fundamental del panorama y la economía agrícolas;
15. Recuerda que, cuando la agricultura es capaz de crecer a escala local, los agricultores pueden ganar más capital, que puede reinvertirse localmente, lo que refuerza de esta manera la capacidad y la eficiencia y aumenta los beneficios;
16. Observa con preocupación que muchas transacciones de tierras infringen los principios de consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas; en particular, señala que el proceso de toma de decisiones en el marco de cooperación de la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (NASAN) no ha contado con todas las partes interesadas, especialmente con los pequeños agricultores;
17. Destaca la necesidad de potenciar la inversión pública en la agricultura de los países ACP, dando prioridad a la inversión en la extensión agrícola, incluidas la formación y la sensibilización agroecológica, de conformidad con las conclusiones de la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD), las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación y los ODS;
18. Observa que las políticas de inversión agrícola se centran principalmente en adquisiciones de tierras a gran escala y en la agricultura orientada a la exportación que no guarda relación con las economías locales; pide, por consiguiente, que también se fomente la agricultura ecológica en los países ACP; recuerda que, para la mayoría de la población africana, el acceso a la tierra y la seguridad en materia de la tenencia de la tierra son esenciales para el disfrute del derecho a la alimentación; pide a los países africanos que reconozcan todos los derechos legítimos sobre la tierra, incluidos los derechos informales, indígenas y consuetudinarios de tenencia de la tierra, con el fin de apoyar la agricultura familiar y a pequeña escala y de hacer frente al acaparamiento de tierras;
19. Destaca que un sistema jurídico debe reconocer y proteger los derechos de los usuarios derivados de la tenencia consuetudinaria de tierras, como los de los pastores, de conformidad con las disposiciones y las resoluciones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;
20. Recuerda que las Directrices sobre tenencia de la FAO, incluidas las relativas al pastoreo, recomiendan asegurar el acceso a la tierra; pide a la Unión que supervise y controle de manera proactiva las transacciones de tierras en las que participen agentes de la Unión; subraya que las empresas privadas que participan en una APP, como la NASAN, deben rendir cuentas de sus acciones; pide, en este sentido, a las partes de la NASAN que establezcan un mecanismo estricto de rendición de cuentas y supervisión que incluya recursos judiciales para la población y las comunidades locales afectadas por las transacciones de tierras;
21. Pide a los Gobiernos y a las agencias que vigilen la dependencia de las proteínas animales de origen silvestre y que planeen su sustitución antes de que el ecosistema sea dañado de forma irreversible;
22. Recuerda que el derecho de los agricultores a producir, intercambiar y vender semillas libremente representa el 90 % de los medios de vida agrícolas en África y reviste una importancia considerable en todos los países ACP, y que la diversidad de semillas es fundamental para mejorar la resiliencia de la agricultura frente al cambio climático; deplora los llamamientos de las empresas para que se refuercen los derechos de los obtentores en consonancia con el Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 1991, que prohíbe la mayor parte de esos acuerdos informales;

23. Observa con preocupación que la introducción y la diseminación de semillas certificadas en África, si bien contribuyen a la productividad y el rendimiento de la cosecha, pueden incrementar la dependencia de los pequeños agricultores y el endeudamiento;
  24. Recuerda que en Europa la libre circulación de bienes y servicios ha estimulado la producción de alimentos y reforzado la seguridad alimentaria; subraya, a este respecto, la importancia de los acuerdos de libre comercio regionales y de unas infraestructuras fiables que permitan a las explotaciones agrícolas familiares y a los pequeños agricultores ir más allá de sus mercados locales;
  25. Insta a la Comisión a que garantice que los compromisos asumidos por la Unión en materia de derechos de los agricultores en virtud del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se reflejen en la asistencia técnica y el apoyo financiero a la política en materia de semillas; pide a la Unión que respalde los derechos de propiedad intelectual que potencian el desarrollo de variedades de semillas adaptadas a las condiciones locales y de semillas conservadas por los agricultores;
  26. Insta a los Estados miembros del G-8 a que no apoyen los cultivos de organismos modificados genéticamente en los países ACP; recuerda que la Ley modelo africana sobre la seguridad de la biotecnología establece criterios estrictos en materia de seguridad de la biotecnología; considera que toda la asistencia que presten los donantes extranjeros para desarrollar la seguridad de la biotecnología a escala nacional y regional debe guiarse por esos criterios;
  27. Pide a los Gobiernos de los países ACP que hagan todo lo posible para apoyar la agricultura familiar y los pequeños agricultores destacando la necesidad de crear políticas que favorezcan la justicia social y desarrollen la autosuficiencia y las prácticas agrícolas sostenibles, elaborar políticas adaptadas al contexto pertinentes para cada país ACP y fomentar investigación agrícola, servicios de asesoramiento rural y formación adecuados, así como cualquier otro apoyo técnico y financiero relevante;
  28. Subraya que el apoyo y el fomento de la participación de las agricultoras en los procesos de toma de decisiones es importante, puesto que en muchas partes de los países ACP ellas poseen la responsabilidad principal a la hora de cuidar de la familia y, al mismo tiempo, realizan la mayor parte del trabajo de subsistencia de los pequeños agricultores;
  29. Destaca las dificultades, relacionadas con la obtención de financiación y el acceso a las tierras agrícolas, contra las cuales tienen que luchar las agricultoras; señala que un mejor acceso al capital para la inversión es imprescindible para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres y, en este contexto, pide que se fomente, apoye y facilite el acceso de las mujeres a las fuentes de financiación y a las medidas de formación específica que puedan facilitar este acceso;
  30. Señala que deben reforzarse las medidas relativas a la seguridad social y el reconocimiento jurídico, por ejemplo de la propiedad y la posibilidad de herencia y transmisión para las agricultoras, a fin de garantizarles los mismos derechos que a los hombres;
  31. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo de Ministros ACP, al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, al Consejo Europeo, a la Unión Africana, al Parlamento Panafricano, a los Parlamentos nacionales y regionales de los países ACP y de los Estados miembros de la UE y a las organizaciones regionales de los países ACP.
-

**RESOLUCIÓN <sup>(1)</sup>****sobre el impacto del huracán Matthew en Haití**

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE,

- Reunida en Nairobi (Kenia) del 19 al 21 de diciembre de 2016,
  - Visto el artículo 18, apartado 2, de su Reglamento,
  - Vistas las declaraciones del comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis de la Unión, Christos Stylianides, sobre el impacto del huracán Matthew en Haití,
  - Visto el informe del secretario general del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 31 de agosto de 2016, sobre la misión de estabilización de la ONU en Haití,
  - Vista la declaración del coordinador del Socorro de Emergencia de la ONU, Stephen O'Brien, el 9 de octubre de 2016,
  - Vista la declaración del presidente de la Asamblea General de la ONU, H. E. Peter Thomson, sobre la situación humanitaria en Haití, de 10 de octubre de 2016,
  - Visto el anuncio del vicesecretario general de la ONU, Jan Eliasson, según el cual se lanza el Fondo Fiduciario Mixto como parte del Plan de Respuesta frente al Cólera en Haití,
  - Vista la declaración de H. E. Patrick I. Gomes, secretario general del grupo de Estados ACP, en la cuadragésimo tercera sesión de la reunión de la asamblea parlamentaria ACP, de 12 de octubre de 2016,
  - Vista la Estrategia Conjunta de Asociación UE-Caribe, adoptada en noviembre de 2012,
  - Vista la Evaluación rápida de la seguridad alimentaria tras el huracán Matthew publicada por la CNSA y la FAO,
  - Vista la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH),
  - Visto el Acuerdo de Cotonú,
- A. Considerando que el huracán Matthew golpeó con violencia Haití el 4 de octubre de 2016, especialmente Grand'Anse y los departamentos meridionales, y generó la mayor emergencia humanitaria desde el terremoto de 2010, causando daños e inundaciones generalizados y dando lugar a cientos de muertes, y dejando a más de 1,4 millones de personas a merced de asistencia en Haití; Considerando que Haití apenas se ha recuperado económicamente del terremoto que la sacudió el 12 de enero de 2010;
- B. Considerando que el 10 de octubre de 2016 la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU, en colaboración con los socios humanitarios que apoyaban al gobierno nacional, emitieron un llamamiento para recaudar 119 millones USD en un plazo de 3 meses con el fin de llegar a las alrededor de 750 000 personas en situación de necesidad de asistencia vital y protección en Haití;
- C. Considerando que Haití es un país frágil que ha sido especialmente susceptible a las catástrofes naturales y las causadas por el hombre; que una crisis política dejó al país sin parlamento funcional a lo largo de 2015 y sin un sucesor elegido cuando finalizó el mandato del presidente en ejercicio el 7 de febrero de 2016; que Haití es uno de los países más pobres del mundo y más de la mitad de sus 10 millones de habitantes están desnutridos; que es uno de los países menos igualitarios del mundo, con un coeficiente de Gini de 0,61 en 2012;
- D. Considerando que el fenómeno de El Niño ha exacerbado la inseguridad alimentaria y nutricional;
- E. Considerando que Haití es uno de los países del mundo que ha sufrido un mayor grado de deforestación, lo que ha reducido su resistencia ante los desastres naturales; que su dependencia del carbón vegetal y la leña como fuentes de energía es la principal causa de dicha deforestación;
- F. Considerando que, desde 2010, las autoridades locales de Haití han impulsado medidas preventivas para desarrollar el sistema de gestión de riesgo de desastres; que su decisión de evacuar algunas poblaciones, aunque insuficiente, ha salvado vidas;

---

<sup>(1)</sup> Aprobada por la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el 21 de diciembre de 2016 en Nairobi (Kenia).

- G. Considerando que las personas de Haití dependen en gran medida de los alimentos importados debido a la caída de la producción local, que por lo general constituye la principal fuente de ingresos de los hogares más vulnerables;
- H. Considerando que el huracán, que tuvo lugar durante la segunda temporada principal de la cosecha, ha puesto en peligro los niveles de seguridad alimentaria; grandes superficies de cultivo han quedado destruidas; que Haití se enfrenta a un aumento del riesgo ya elevado de enfermedades de transmisión hídrica, sobre todo el cólera, y de una inseguridad alimentaria y una desnutrición graves en las principales ciudades afectadas de la zona meridional;
- I. Considerando que el Programa Mundial de Alimentos ha trasladado 500 toneladas de alimentos, incluidos arroz y guisantes de producción local, a la parte occidental de Haití; que la Organización Mundial de la Salud ha enviado 1 millón de dosis de la vacuna frente al cólera;
- J. Considerando que a principios de noviembre de 2016 se produjo un aumento notable de las operaciones de rescate; que, no obstante, recientemente se han notificado incidentes relacionados con la distribución de ayuda humanitaria que se han traducido en manifestaciones y muertes;
- K. Considerando que, desde el brote de 2010, UNICEF, junto con el Gobierno de Haití, combate las enfermedades de transmisión hídrica —incluido el cólera— mejorando el acceso al agua, el saneamiento y los servicios de salud; que, el 8 de noviembre de 2016, el Gobierno de Haití, con el apoyo de la ONU y de otras instituciones, lanzó una campaña de vacunación contra el cólera en las zonas más afectadas por el huracán Matthew;
- L. Considerando que el Mecanismo de Protección Civil de la Unión se ha activado con una asistencia humanitaria inicial de 225 000 EUR, y que un equipo de once expertos en protección civil de la Unión procedentes de Dinamarca, Finlandia, Francia, Rumanía y Suecia se ha desplegado en Haití; que se aportan conocimientos técnicos en coordinación de emergencias, logística, agua y saneamiento y salud;
- M. Considerando que, para mediados de octubre, gracias a los ingenieros de la MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) y a las autoridades locales, se habían limpiado las carreteras y hay acceso desde Puerto Príncipe a zonas del suroeste del país, como Los Cayos y Jérémie; que la MINUSTAH también facilita seguridad para los convoyes humanitarios, distribuyendo sistemas de purificación de agua y revisando comisarías;
- N. Considerando que el Consejo de Seguridad de la ONU ha decidido ampliar seis meses el mandato de la MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití);
- O. Considerando que las elecciones presidenciales de noviembre de 2016 se celebraron de forma satisfactoria y con un proceso democrático, y que al final del proceso electoral será investido un nuevo presidente elegido de manera legítima;
1. Expresa sus más sentidas condolencias y pesar a aquellos afectados por el huracán Matthew y reitera su solidaridad con las personas de Haití que están sufriendo como consecuencia de este desastre;
  2. Acoge con satisfacción los esfuerzos por parte de las autoridades haitianas y de la sociedad civil, así como de las Naciones Unidas, las ONG y otros donantes bilaterales, para prestar ayuda al pueblo de Haití, y rinde homenaje a la labor que han realizado organizaciones y ciudadanos de toda la Unión Europea y los países ACP y de todo el mundo; celebra la solidaridad internacional de la que se ha hecho gala para ayudar a Haití y, por encima de todo, la solidaridad y el apoyo mostrados a escala regional;
  3. Acoge con satisfacción la genuina voluntad política de adoptar un nuevo enfoque para respaldar la reconstrucción del país —sin repetir errores del pasado— y de hacer frente a las causas profundamente arraigadas de la pobreza en Haití; celebra los esfuerzos de la Unión para proporcionar conocimientos técnicos de protección civil, ayuda humanitaria extra y asistencia en especie a Haití; insta a la comunidad internacional y a los socios de Haití a que adopten un enfoque coordinado y a que trabajen junto con el gobierno de Haití para suministrar ayuda en situaciones de emergencia y para después de la catástrofe con vistas a satisfacer las necesidades sobre el terreno de manera efectiva y apropiada;
  4. Destaca que hay un déficit financiero del 60 % en el llamamiento a la financiación completa de los 120 millones USD lanzado por el Gobierno de Haití y la ONU; pide a los donantes que aceleren el cumplimiento de sus contribuciones prometidas; aboga por la exoneración de la deuda de Haití para que pueda llevarse a cabo la reconstrucción del país;
  5. Solicita a todas las partes implicadas que presten especial atención y apoyo a la participación de las mujeres en los esfuerzos de reconstrucción, implicándolas de manera directa en las fases de rehabilitación, reconstrucción y evaluación; insta a todas las partes que suministran ayuda en Haití a que adopten medidas para proteger la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas tras la tormenta; también debe prestarse más atención a los niños separados de sus familias;
  6. Celebra el hecho de que, según las estimaciones, 53 400 niños pudieron volver al colegio en noviembre tras la reapertura de las escuelas en Grand'Anse y los departamentos meridionales;

7. Elogia los esfuerzos del Gobierno de Haití, la ONU y otras instituciones para lanzar la campaña de vacunación contra el cólera en las zonas más afectadas por el huracán Matthew; insta encarecidamente a la Comisión Europea y a la comunidad internacional a hacer un seguimiento de la situación sanitaria de la población de Haití, en particular en lo relativo a un posible nuevo brote de cólera, así como a realizar más esfuerzos para apoyar a las personas afectadas por la enfermedad y construir sistemas de agua, saneamiento y salud sólidos;
  8. Subraya que Haití se enfrenta a una situación de inseguridad alimentaria y desnutrición graves; respalda los esfuerzos por impulsar la producción alimentaria local, rehabilitando las infraestructuras dañadas y poniendo el material necesario (simientes, fertilizantes y aperos de labranza) a disposición de los pequeños agricultores; pide a la Unión Europea y a otros donantes internacionales que, en la medida de lo posible, compren alimentos producidos localmente para las tareas de socorro;
  9. Acoge con satisfacción los esfuerzos de las autoridades haitianas para establecer un sistema de gestión de riesgo de desastres, que ha ayudado a evacuar algunas poblaciones; destaca, no obstante, que el refuerzo de la preparación y la resiliencia de las comunidades debe seguir siendo una prioridad; subraya que deben realizarse esfuerzos para elaborar planes de reconstrucción; insta a la Unión a trabajar junto con las autoridades haitianas para establecer un mecanismo de prevención y mitigación de catástrofes y gestión de capacidades a largo plazo; en este contexto, insiste en que es indispensable restablecer inmediatamente las capacidades del Estado haitiano para hacer funcionar la democracia y la buena gobernanza en el país, lo que resulta esencial para la reconstrucción del mismo, y velar por la participación de la sociedad civil haitiana;
  10. Felicita al Consejo Electoral Provisional (CEP) por el respeto del calendario electoral a pesar del impacto del huracán Matthew y por posibilitar, con el apoyo del gobierno de Haití y la policía nacional, que las elecciones del 20 de noviembre fuesen pacíficas y se respetasen los derechos de los electores; muestra su preocupación por las revueltas y otras formas de protesta violenta tras las elecciones; insta urgentemente al Gobierno de Haití a que tome medidas para establecer y ahondar en la democracia en Haití; acoge con satisfacción la conclusión satisfactoria del proceso electoral presidencial y espera con interés los resultados finales, que deberían anunciarse el 29 de diciembre de 2016;
  11. Señala la recomendación del secretario general de la ONU de ampliar el mandato de la MINUSTAH en Haití para un período de seis meses;
  12. Subraya que la deforestación y la degradación de ecosistemas está exacerbando la vulnerabilidad de Haití frente a los desastres naturales; insta a la Unión Europea a aumentar la financiación internacional para reducir la deforestación en Haití; también pide a la Unión que intensifique su apoyo al impulso de hornos con un alto nivel de eficiencia energética con el fin de reducir el consumo de carbón vegetal, así como a las tecnologías de energía renovable, como la energía solar y la eólica, que tienen un gran potencial en Haití como alternativa al carbón vegetal;
  13. Destaca la importancia fundamental de las remesas procedentes de la diáspora de Haití para dirigir flujos de capital; pide a los Estados miembros y al Gobierno haitiano que faciliten el envío de remesas y trabaje por reducir su coste;
  14. Señala que el cambio climático se está convirtiendo en un asunto cada vez más importante al hablar de acceso al agua y seguridad alimentaria; observa que son necesarios más esfuerzos para garantizar la movilización de fondos para combatir el cambio climático y alcanzar el objetivo de 100 millones USD para 2020; pide a los socios de desarrollo y al sector privado que fomenten la inversión necesaria para investigar las tecnologías de mitigación y adaptación, así como para su traslado rápido e integral a los países ACP, en particular a aquellos países vulnerables a los desastres naturales (PEID y PMA); insta a la comunidad internacional y a los países desarrollados a aumentar su financiación;
  15. Encarga a sus copresidentes que transmitan la presente Resolución al Consejo ACP-UE, a la Comisión Europea, a la vicepresidenta de la Comisión/alta representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a las instituciones del Cariforum, de la Unión Africana y de la Unión Europea, al presidente del Gobierno de Haití, al secretario general de la ONU y al subsecretario general de Asuntos Humanitarios y Socorro de Emergencia de la ONU.
-

**DECLARACIÓN <sup>(1)</sup>****sobre la dimensión parlamentaria de las relaciones ACP-UE tras el Acuerdo de Cotonú*****Declaración de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE sobre la dimensión parlamentaria de las relaciones ACP-UE tras el Acuerdo de Cotonú***

*(Adoptada en la trigésimo segunda sesión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE)*

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE (APP) hace un llamamiento a la cooperación futura ACP-UE después de 2020 para ahondar en el acervo y los vínculos creados durante más de cuarenta años de colaboración, y a incluir una dimensión política sólida en el centro de la Asamblea Parlamentaria Paritaria, adaptándose al mismo tiempo a los desafíos que surjan.

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE toma nota de la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y de la alta representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión, de 22 de noviembre de 2016, sobre «una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico» y, en particular, su postura de que «es demasiado pronto para definir el marco institucional visto en esta fase». Lamenta que la Comunicación no intente responder en absoluto sobre el futuro marco institucional y que ni reconozca ni siquiera mencione el papel de la APP.

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE desempeña un papel importante, en particular para:

- facilitar un diálogo parlamentario ACP-UE democrático y exhaustivo sobre cuestiones de gran importancia e interés mutuo,
- analizar la labor ejecutiva y el uso más eficaz del gasto de la ACP-UE en cooperación para el desarrollo,
- impulsar la democracia y los derechos humanos, haciendo una contribución importante a la colaboración ACP-UE en igualdad de condiciones.

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE subraya la importancia de construir una colaboración ACP-UE futura sobre la base de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de manera que pueda contribuirse a hacer frente a los desafíos comunes del futuro. En este contexto, la asamblea pide a la Oficina de la APP que desarrolle una orientación más estratégica del programa de trabajo de la Asamblea y solicita que en los futuros informes de la Comisión de la APP se haga una referencia clara a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para posibilitar el seguimiento continuo de todos estos objetivos.

Una APP reforzada con una asociación ACP-UE después de 2020 tendrá que considerar el aumento de la importancia de la integración regional y las estructuras regionales, sobre todo mediante la organización de reuniones regionales con más frecuencia para afrontar cuestiones regionales específicas, así como a través del aumento del diálogo con parlamentos y estructuras regionales y subregionales.

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE destaca que el realce de la dimensión parlamentaria de la cooperación ACP-UE también exige una mayor participación e implicación de los parlamentos nacionales, así como de la sociedad civil y de otras partes interesadas, en todas las fases relevantes de las políticas y actividades ACP-UE, desde la planificación y la programación hasta la implantación, la evaluación y el seguimiento.

La Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE examinará cómo mejorar el escrutinio a cargo de la APP de la programación de desarrollo y el seguimiento de dicho escrutinio, y pide a la Comisión y a los Gobiernos ACP que fomenten la implicación de los parlamentos nacionales ACP, las autoridades locales y los actores de la sociedad civil en las fases anterior y posterior al escrutinio de la programación de desarrollo, así como que faciliten toda la información disponible de manera puntual a los parlamentos nacionales ACP para ayudarles a ejercer el escrutinio democrático.

Nairobi, Kenia, 21 de diciembre de 2016

---

<sup>(1)</sup> Aprobada por la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el 21 de diciembre de 2016 en Nairobi (Kenia).



ISSN 1977-0928 (edición electrónica)  
ISSN 1725-244X (edición papel)



**Oficina de Publicaciones de la Unión Europea**  
2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

**ES**